







PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS
DEL ESTADO DE GUANAJUATO



"Trabajamos por la dignidad
de los guanajuatenses, por
medio de la promoción y
defensa de sus Derechos
Humanos".

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several sweeping strokes.

Dr. Manuel Vidaurri Aréchiga
Ombudsman de Guanajuato

DÉCIMO INFORME DE ACTIVIDADES

PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS
DEL ESTADO DE GUANAJUATO

MAYO DE 2004



PROCURADURÍA DE LOS
Derechos Humanos
G U A N A J U A T O

Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato
Bvd. Mariano Escobedo 2601 Oriente
Col. León Moderno
C.P. 37480
León, Gto., México
01 (477) 770 08 42 / 770 08 45
01800 470 44 00
humanos@prodigy.net.mx
Mayo de 2004

Impreso y hecho en México
Printed and made in Mexico

MENSAJE DEL DOCTOR MANUEL VIDAURRI ARÉCHIGA, PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO, ANTE EL PLENO DE LA LIX LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO Y CON LA PRESENCIA DE LOS TITULARES DE LOS PODERES EJECUTIVO Y JUDICIAL, CON MOTIVO DE LA PRESENTACIÓN DE DÉCIMO INFORME DE ACTIVIDADES DE LA INSTITUCIÓN. 27 DE MAYO DE 2004.

Muy respetables Diputadas y Diputados del Congreso de Guanajuato
Señor Gobernador Constitucional del Estado
Señor Presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Estado
Señor Presidente Municipal de Guanajuato
Magistradas y Magistrados del Supremo Tribunal de Justicia, y de los Tribunales Contencioso Administrativo y Electoral
Consejera y Consejeros del Poder Judicial
Consejeras y Consejeros de la Procuraduría de los Derechos Humanos
Señor Rector de la Universidad de Guanajuato
Presidentas y Presidentes de Comisiones de Derechos Humanos de otros Estados
Miembros de Organizaciones de la Sociedad Civil
Distinguidos integrantes del Instituto de Acceso a la Información
Representantes de los medios de comunicación
Señoras y señores

En acatamiento al mandato establecido en el artículo 16, fracción XIII de la Ley Para la Protección de los Derechos Humanos en el Estado de Guanajuato, acudo ante esta Soberanía para informar de las actividades realizadas por la Procuraduría de los Derechos Humanos entre el mes de marzo de 2003 y el de abril de 2004.

Como lo previene la ley, el cumplimiento de esta obligación tiene lugar en el recinto del Poder Legislativo del Estado, en el marco de una sesión solemne de las diputadas y diputados integrantes de la LIX Legislatura. Están presentes los titulares de los Poderes Ejecutivo y Judicial y nos acompañan miembros de diversas instancias públicas federales, estatales y municipales, así como integrantes de organizaciones de la sociedad civil, rectores universitarios, autoridades militares y público general. En suma, se encuentra aquí la representación de la sociedad que interviene en la esfera pública.

Que al informe de actividades de la Procuraduría de los Derechos Humanos acudan los titulares de los tres poderes, así como representantes de otros sectores sociales, al tiempo que enmarcan este ejercicio de transparencia y responsabilidad legal, le dotan asimismo de una relevancia republicana insoslayable. No es el acto de informar por sí mismo, sino el de informar para la reflexión, la corrección y el actuar. En buena hora ha querido el Legislador guanajuatense que tal acto tenga verificativo en el espacio físico de la representación popular; pues es aquí donde cobra profundo sentido y real dimensión su trabajo creador; de cara a las necesidades y aspiraciones sociales.



Muchas de estas aspiraciones tienen que ver con los Derechos Humanos, cuyos contenidos nos hablan de respeto, tolerancia y no discriminación, valores que son, a no dudar, los tres pilares básicos de toda sociedad democrática que privilegia, y defiende cual preciada divisa, la noción de dignidad humana. Noción que materialmente se constituye por una serie de derechos que deben ser especialmente garantizados por la ley, siempre respetados por la autoridad y, preferentemente, conocidos por todos.

Lo mejor de los Derechos Humanos, y en esto convenimos especialistas, organizaciones civiles y organismos públicos, no es su mera existencia, sino su efectiva aplicación. Tarea compleja es aquella que busca asegurar la vigencia plena de los Derechos Humanos; sin embargo, esta tarea, no se cumple en solitario; por el contrario, sus propósitos se alcanzan cuando se suman voluntades y adicionan esfuerzos de las instituciones públicas y de la sociedad civil organizada.

En la hora actual resulta arduo sostener que es poco lo que se ha avanzado en cuestión de Derechos Humanos; aunque, efectivamente, tal progreso aún no puede calificarse de suficiente, en particular cuando se habla de los denominados derechos económicos, sociales, culturales y ambientales. En esta materia quedan muchos temas pendientes en la agenda pública.

Entre dos hechos singulares podemos situar esta agenda pública en el ámbito nacional y estatal de los Derechos Humanos.

De un lado tenemos que, como consecuencia del acuerdo de cooperación técnica suscrito entre el gobierno de México y la oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, se elaboró el *Diagnóstico Sobre la Situación de los Derechos Humanos en México*, mismo que, a iniciativa del Ombudsman Guanajuatense y con el respaldo de esta Honorable Legislatura, fue presentado en Guanajuato el pasado 20 de abril, contando con la distinguida presencia del señor Anders Kompass, representante en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, así como la de Clara Jusidman y Miguel Sarre, dos de los cuatro consultores nacionales que participaron en su elaboración. En la presentación del Diagnóstico, escribe Kompass lo siguiente: “El Diagnóstico intenta ser un reflejo de la realidad mexicana.

Se trata de una contribución para que la sociedad y autoridades identifiquen prioridades y a partir de ello promuevan y desarrollen leyes, instituciones, programas y procesos que permitan evolucionar hacia un estado respetuoso de los derechos de sus ciudadanos”.

Cabe resaltar que este Diagnóstico es el primero que se realiza a nivel mundial con la participación de representantes de organismos civiles y entidades gubernamentales, en el marco de un proceso abierto e independiente, lo que garantizó la objetividad e imparcialidad en su diseño y contenido, todo lo cual nos permite destacar la fiabilidad de sus conclusiones y sugerencias. Este es un documento ineludible a la hora de replantearse programas, políticas públicas y agendas gubernamentales y legislativas.

Sin menoscabar otros aspectos del Diagnóstico, cuya detenida lectura resulta altamente recomendable, debemos poner especial atención en las 32 recomendaciones que en forma por demás sintética nos enlistan una serie de aspectos que ameritan oportuna atención a fin de que nuestro país –y nuestra Entidad Federativa, en lo conducente- pueda avanzar en el establecimiento de estándares internacionales en materia de Derechos Humanos. Que muchas de las propuestas remitan a la legislación federal en nada impide que en nuestro Estado se analice la conveniencia de revisar y actualizar nuestro orden jurídico local y determinar en qué aspectos es posible la debida armonización de éste respecto de los tratados internacionales.

En el otro polo, ubicamos la reciente propuesta de reforma que a varios apartados de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos promueve e impulsa el Ejecutivo Federal, reforma que, de proceder, introducirá significativos cambios en los ámbitos penal y procesal penal y de Derechos Humanos. Esta iniciativa reformadora, sin duda, merece mayor difusión, estudio y discusión.

La existencia del *Diagnóstico Sobre la Situación de los Derechos Humanos en México*, por un lado, y la propuesta de reforma constitucional en Derechos Humanos por otro, nos permite adelantar una conclusión general: México vive un momento clave para el desarrollo y fortalecimiento de la cultura de los Derechos Humanos. Como es notorio, las condiciones nacionales parecen altamente propicias para impulsar este caro empeño, y no menos esperanzadoras pueden ser las guanajuatenses. La Institución que representamos se compone de hombres y mujeres cuya convicción por los Derechos Humanos queda demostrada en las acciones y el esfuerzo puesto en el cumplimiento de su misión: trabajar por la dignidad de todos y cada uno de los seres humanos que habitan el territorio estatal; por eso, y por si fuera necesario decirlo, los defensores de Derechos Humanos ofrecemos nuestro apoyo y decidida participación en todas aquellas iniciativas que tiendan a consolidar la cultura de y por los Derechos Humanos. Sabemos que muchas más personas e instituciones se sumarán a la empresa.

QUEJAS Y RECOMENDACIONES

A lo largo del periodo que se informa, se recibieron 927 quejas de las que derivaron 312 recomendaciones. Se ofrecieron 4,022 asesorías y se realizaron acciones educativas y de información que llegaron a 15,638 personas entre servidores públicos y público en general. También se distribuyeron 176, 325 publicaciones, además de la realización de seis campañas en medios electrónicos. Como consecuencia de las recomendaciones hechas a diversas autoridades fueron sancionados 65 servidores públicos.

De las ya mencionadas 312 recomendaciones, 234 (es decir, el 74 %) fueron aceptadas por las autoridades destinatarias de las mismas. Sólo 11 (4 %) no fueron aceptadas expresamente, aduciendo diversos argumentos.



Una actividad que hemos considerado como determinante en cuanto hace a las relaciones institucionales con las autoridades municipales ha consistido en sostener entrevistas directas con los presidentes municipales que entraron en funciones en octubre pasado. En total logramos el objetivo en 41 municipios. Muchos alcaldes nos recibieron acompañados de funcionarios, síndicos y regidores. En tal entrevista se les hizo entrega de un reporte de quejas presentadas por los habitantes de su municipio en contra de diversos servidores públicos. Ahí mismo se les hizo notar aquellas recomendaciones que aún se encontraban pendientes de respuesta y, por eso mismo, de la correspondiente atención. En todos los casos, las autoridades recibieron copias simples de los documentos enviados con anterioridad. Para apoyar su trabajo también les fueron entregados varios documentos legales de apoyo, entre estos la “Ley para la Protección de los Derechos Humanos” de actual vigencia.

Desgraciadamente, 59 recomendaciones (19 %) han sido clasificadas como no aceptadas por falta de contestación. Este hecho debe ser conocido por esta Honorable Asamblea y, en su caso, sancionado por la opinión pública, pues viene a ser evidencia de una inexcusable falta de convicción de estas autoridades para con sus responsabilidades legales, y en particular para ser garantes del respeto a los Derechos Humanos de los gobernados.

Aunque los hechos materia de recomendación se suscitaron en el espacio temporal de las administraciones municipales cuyas funciones concluyeron el mes de octubre del año próximo pasado, cumpliendo nuestro deber, con los resultados señalados, extendimos nuestra sugerencia legal de atención a las autoridades de reciente ejercicio, bajo el principio de la institucionalidad que éstas representan.

La omisión en que han incurrido algunas autoridades municipales puede prestarse a interpretaciones poco convenientes para la vida democrática de nuestra sociedad, pues es dable suponer que la autoridad ignora, disimula o tolera los actos que dieron lugar a una recomendación por la violación a Derechos Humanos comprobada por nuestra investigación.

En conclusión, digamos que frente a la permanencia de las instituciones públicas, el tránsito de los individuos nos obliga a pensar más en términos de ética y lealtad institucional. La verdadera afrenta no es recibir una recomendación, sino el ignorar los señalamientos que en la misma se formulan, que son reclamos legítimos surgidos de agravios a los habitantes de Guanajuato, de todas las condiciones sociales.

Por supuesto, las recomendaciones no aceptadas quedan a disposición de todos los guanajuatenses para su debido conocimiento y la evaluación a que haya lugar.

SEGURIDAD PÚBLICA

Sigue siendo preocupante que del total de quejas presentadas, el mayor volumen corresponda a hechos presuntamente violatorios de Derechos Humanos perpetrados por elementos de distintas corporaciones municipales de seguridad pública. En este periodo fueron señalados 334 funcionarios (29.8 %) en tal sentido.

Es preciso que se tomen cartas en el asunto. La policía debe profesionalizarse en serio, para lo cual resulta básico considerar, entre otros aspectos los siguientes: a) el establecimiento de criterios más cuidadosos y exigentes de contratación de los elementos; b) la impartición de cursos de formación permanentes y capacitación continua; c) el otorgamiento de salarios dignos y prestaciones de seguridad social y laborales mínimas, las cuales en muchas corporaciones son inexistentes; d) la dotación oportuna y adecuada del equipo y los materiales de trabajo propios de su quehacer; e) reforzar el aspecto ético de la actividad policial y f) el fin de la impunidad. Estas medidas podrán no resolver del todo el problema, pero sí establecerán mejores condiciones para la prestación de un servicio que consideramos un derecho humano fundamental.

La política gubernamental que en materia de seguridad pública se adopte no debe, bajo ningún motivo o pretexto, ignorar los Derechos Humanos, los cuales son definitivamente principios rectores de cualquier programa o política pública en la materia.

Es verdad que la ciudadanía exige seguridad, la que sin duda alguna constituye un derecho fundamental. Sin embargo, no es admisible bajo ningún pretexto que en aras de la seguridad se vulneren Derechos Humanos, tal y como sucede cuando se allanan domicilios sin orden de autoridad competente, se realizan detenciones arbitrarias, se hace uso innecesario de la violencia o se coarta, injustificadamente, el ejercicio de libertades.

Algunos de estos extremos se han dado en el municipio de León recientemente, de manera preocupante, pues la policía preventiva se excede en sus funciones al allanar domicilios, detener sin causa justificada, enfrentarse con ciudadanos, recurrir con frecuencia a la violencia, intervenir por su cuenta en asuntos relacionados con el narcotráfico o el contrabando y realizar investigaciones para las cuales no tiene atribuciones legales.

Esta conducta alarma particularmente porque cuestiona en principio las garantías constitucionales, agrega incertidumbre a los leoneses y, paradójicamente, incrementa la percepción de inseguridad en amplias franjas de la sociedad leonesa.

De existir, los programas de prevención del delito apenas si son perceptibles en el ámbito público, y en su lugar son publicitadas medidas tales como el operativo puesto en marcha en la ciudad de Irapuato denominado, con profundo desatino por cierto, operativo "barredora", dirigido, según nota periodística (no aclarada o desmentida posteriormente), a "atacar grupos de personas en las colonias consideradas de mayor conflicto".

Comprendemos que hay momentos en que las autoridades puedan ser presa de desesperación por el crecimiento delictivo, pero no deja de ser inquietante que medidas de este tipo, que denotan una suerte de "limpieza" y por eso mismo resultan absolutamente extrañas a cualquier régimen de garantías, propio de las



sociedades democráticas y de derecho, sean las adoptadas para enfrentar los problemas de inseguridad. Como éste, otros operativos de la misma naturaleza resultan a todas luces inaceptables. Instamos a las autoridades a que sometán tales medidas a una profunda revisión y evaluación jurídica y de pertinencia social.

En el noveno informe de actividades se informó del fallecimiento de 10 personas en los distintos centros de detención o carcelarios del Estado y sus municipios. Lamentablemente esta cifra se incrementó hasta llegar a 14 muertes suscitadas en los espacios referidos durante el lapso del informe, más 1 verificada en el Hospital Psiquiátrico de León. Generalmente, para la función protectora de los Derechos Humanos, estas muertes son tipificadas bajo el concepto de insuficiente protección de la persona, protección de la que son responsables, dada su posición de garantes, los servidores públicos a cargo de estos centros. En la mayoría de los casos, los procedimientos seguidos en la custodia de los detenidos deja mucho que desear, dada la ausencia de protocolos bien definidos y rutinas de inspección precisas. Es urgente el trabajo de reglamentación municipal en materia de separos policíacos.

PROCURACIÓN DE JUSTICIA

De un total de 214 expedientes de queja abiertos, una vez concluidas nuestras investigaciones se formularon a la Procuraduría General de Justicia 41 recomendaciones, mismas que fueron aceptadas en su totalidad. La Procuraduría de Justicia ocupa el segundo lugar del listado general como generadora de inconformidades ciudadanas. Como consecuencia de los procedimientos disciplinarios incoados a servidores públicos de esta dependencia del Ejecutivo, éstos recibieron diversas sanciones tales como amonestaciones, apercibimientos, multas, y, en algunos casos, causaron baja del servicio.

Es de reconocerse el trabajo de capacitación realizado, mismo que debe mantenerse, poniendo especial énfasis en las causales de mayor incidencia, como son: la incorrecta integración de las averiguaciones previas, el ejercicio indebido del cargo o las detenciones arbitrarias. Muy conveniente será la implementación de programas o acciones tendientes a perfeccionar el sistema de selección de personal, particularmente el de Policía Ministerial, considerando medidas de control y seguimiento del desempeño profesional del personal y, sobre todo, de la lealtad que de éste merece y exige la institución.

En el mismo rubro de procuración de justicia, es importante informar que la Comisión Nacional de los Derechos Humanos frecuentemente solicita información a este organismo de diversos temas, siendo uno de estos la incidencia de la tortura, atentado vergonzoso a la dignidad humana y al propio régimen democrático. Al respecto, en 7 casos los quejosos manifestaron haber sido sometidos a tortura por parte de efectivos policíacos; sin embargo, pese a la indagatoria practicada bajo el

procedimiento propuesto por el *Protocolo de Estambul*, no quedó acreditado tan grave señalamiento, sin que esto fuera impedimento para proponerle a la autoridad la adopción de algunas medidas preventivas.

Es absolutamente cierto que las sigilosas circunstancias en las que las conductas de tortura llegan a ser realizadas, impiden su plena comprobación. No obstante, el ya mencionado *Protocolo de Estambul* contiene procedimientos técnicos que facilitan la investigación de los casos de tortura. Nos permitimos sugerir que, como medida preventiva, sea adoptada por el Ministerio Público esta herramienta que se corresponde con los estándares internacionales en la materia.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

La Corte Interamericana de Derechos Humanos, de la Organización de los Estados Americanos, celebró hace un mes en su sede oficial de San José de Costa Rica, su LXII período ordinario de sesiones. Entre otros casos, la Corte escuchó en audiencia pública los argumentos del Estado mexicano, de la Comisión Interamericana y de los representantes de la presunta víctima: Alfonso Martín del Campo Dodd. Lo relevante de esta información es que se trata del primer asunto que conoce esta Corte en donde nuestro país está demandado por violaciones a Derechos Humanos imputadas a jueces, fiscales y defensores públicos, en contra del señor Martín del Campo Dodd, quien denunció haber sido víctima de tortura, detención arbitraria y abuso de autoridad, amén de varias violaciones al debido proceso.

Traemos este tema a colación para resaltar al menos dos cuestiones, por un lado nuestra pertenencia al Sistema Interamericano de Justicia en Derechos Humanos, al ser suscriptores y haber ratificado la Convención Americana de Derechos Humanos y aceptado hace pocos años la jurisdicción de la Corte Interamericana y, de otro, el hecho de que, eventualmente, cualquier proceso penal que se substancie al margen de los derechos y garantías humanas, independientemente de la Entidad Federativa en que esto suceda, seguidos los trámites correspondientes puede colocar a nuestra Nación en la posición de presunta violadora de Derechos Humanos, con el descrédito internacional que esto significa. El que los organismos públicos de Derechos Humanos no puedan conocer, por mandato legal, de asuntos jurisdiccionales no equivale a decir que estos actos queden excluidos de una ponderación y evaluación desde esta materia en el ámbito internacional; así visto, queda claro que todo el sistema de justicia penal pasa por la mesa de los Derechos Humanos, cuya característica fundamental es la universalidad.

Por lo que hace al ámbito de administración de justicia estatal, se recibieron 19 quejas en contra de actos presumiblemente de índole jurisdiccional realizados por servidores públicos del Poder Judicial; las mismas que fueron turnadas a la Presidencia del Supremo Tribunal de Justicia del Estado y del Consejo del Poder Judicial para su legal atención.



CENTROS DE READAPTACIÓN SOCIAL, CÁRCELES MUNICIPALES Y SEPAROS DE POLICÍA MUNICIPAL Y OFICINAS DE POLICÍA MINISTERIAL

Fue conocida por todos la problemática experimentada por el Centro de Readaptación Social Valle Mil durante los días del mes de septiembre de 2003. Esta contingencia determinó a las autoridades para ordenar el urgente traslado de los internos a otros centros del Estado, causando con ello ciertos problemas en los lugares de destino. La urgencia y gravedad de la contingencia planteó para las instituciones involucradas un serio dilema, que tuvo en tensión el derecho a la integridad física de los internos frente al derecho a la readaptación que les reconoce el artículo 18 de la Carta Magna.

Nuestro organismo, acatando las disposiciones que la ley le confiere, se dio a la tarea de inspeccionar los CERESOS que recibieron a las personas trasladadas por la emergencia, constatando lo que era lógico suponer: la existencia de hacinamiento y sobrepoblación, comprensibles inconformidades y malestar de los internos por la carencia de atención médica oportuna o la alimentación insuficiente, además del hecho de que muchos internos debieron dormir en el suelo y padecer varias precariedades más.

Con base en los datos registrados por nuestro personal, sustentados en la fe pública de que están dotados, en aras de salvaguardar los derechos de la población penitenciaria y advertir a las autoridades de los aspectos críticos detectados, se dictó el oficio número PDH/I 484/03, de fecha 23 de octubre de 2003, dirigido al Gobernador del Estado a quien se le formularon varias propuestas para su diligente atención.

Debemos comunicarles que las propuestas que humanamente eran susceptibles de atenderse lo fueron oportunamente, quedando pendiente el retorno de la población al CERESO VALLE MIL hasta en tanto no concluyeran las obras de rehabilitación, lo que sucedió en los últimos días de enero y los primeros días de febrero del presente año.

No se presentaron quejas extraordinarias devenidas de la irregular circunstancia por la que atravesaron los internos durante el tiempo que duró la reubicación, lo que es indicativo de la diligencia y calidad con la que actuó el personal del sistema carcelario estatal ante la compleja problemática experimentada en esos meses. Lo anterior merece ser reconocido.

Pese a los notorios esfuerzos de la autoridad, las principales deficiencias advertidas en CERESOS son, entre otras: sobrepoblación; falta de higiene en algunas áreas de las instalaciones; no hay separación entre sentenciados y procesados; inadecuada área femenil; el área para la visita familiar no está bien equipada. En las cárceles municipales aún falta mucho por hacer; pues nuevamente constatamos que carecen de reglamentación propia, de consultorio médico y de áreas o espacios físicos adecuados para la atención psicológica y educativa.

Por lo que hace a algunos centros de detención administrativa municipales, conocidos como separos, como ya se ha mencionado en otros momentos, siguen careciendo de una reglamentación específica, lo que trae por consecuencia el actuar inaceptable, por discrecional, de los funcionarios. En algunos casos no se cuenta con árbitros calificadores o no se revisa clínicamente a los detenidos a la hora de su ingreso; otros carecen de áreas convenientemente adaptadas para la estancia de los menores de edad o personas enfermas o de la tercera edad. Todas estas insuficiencias han propiciado serios problemas y algunos decesos.

Apremiamos, respetuosamente, a todas y todos los integrantes de los honorables ayuntamientos para que incluyan en su plan de trabajo reglamentario este importante aspecto de la seguridad pública.

Nuestra tarea de supervisión es permanente. Se realizaron 119 visitas a separos preventivos, 17 a las oficinas de policía ministerial, 16 a CERESOS y 17 a cárceles municipales.

Hace unas semanas concluyó otra visita a estos centros de detención. Se encuentran en estudio las actas levantadas y, en su caso, se procederá a la integración de expedientes de queja en aquellos casos que lo ameriten.

En visita reciente al Hospital Psiquiátrico de León nuestro personal pudo constatar que los expedientes clínicos no están ordenados y en muchos casos carecen de firmas de quienes atienden a los usuarios; no se cuenta con laboratorio clínico para casos de urgencias ni con un equipo de rayos x; así como poca higiene en los llamados patios de larga estancia, entre otros aspectos que deben ser atendidos con diligencia por las autoridades de la Secretaría de Salud. Apelamos a su sentido de respeto por la dignidad humana, que no distingue entre salud y enfermedad.

Por medio del teléfono gratuito de la institución se brindaron 272 asesorías a personas que se encuentran privadas de su libertad en los distintos Centros de Readaptación Social del Estado, quienes recibieron cuando esto fue posible atención inmediata a su consulta, o bien se instrumentaron las medidas necesarias para atender sus diversas solicitudes.

OTRAS DEPENDENCIAS ESTATALES Y MUNICIPALES

Otras dependencias del Ejecutivo como las Secretarías de Seguridad Pública, Educación y Salud, dieron lugar a la apertura de 98, 54 y 29 expedientes de queja respectivamente. En 14 ocasiones se presentaron quejas en contra de presidentes municipales y 11 en contra de ayuntamientos. Por actos administrativos imputados al Gobernador del Estado fueron formuladas 3 quejas.

El mayor número de quejas, 261, corresponden al municipio de León, seguido de las 115 presentadas en Irapuato, 97 en Celaya, 61 en San Miguel Allende y 44 en Guanajuato. Prácticamente recibimos quejas de los 46 municipios que conforman nuestra Entidad Federativa.



En el correspondiente desglose estadístico se detallan las principales causas o motivos que llevaron a una o varias personas a interponer una queja. Algunas de estas fueron singulares dada la problemática que en las mismas se planteaba. Así, por ejemplificar, tuvimos la oportunidad de hacer valer los derechos de un par de menores, recogidos en la Convención Sobre los Derechos del Niño, en el sentido de gozar de una nacionalidad y un nombre (exp. 212/03-SE); intervenimos y formulamos propuestas generales en temas vinculados estrechamente con los derechos humanos de la llamada tercera generación, entre los que se incluye el derecho a gozar de un ambiente sano y libre de contaminación (exp. 201/2003-SE); y de la misma manera propusimos que las autoridades consideren siempre la opinión mayoritaria de la ciudadanía a la hora de establecer aumentos a las tarifas del transporte urbano (exp. 315/03-O).

QUEJAS REMITIDAS A LA CNDH

Recibimos 105 quejas por actos cometidos por autoridades federales, surtiéndose la competencia de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos a donde se enviaron puntualmente los expedientes para su estudio y dictamen. De entre las más representativas se cuentan: 42 quejas en contra del Instituto Mexicano del Seguro Social, las 26 en contra de integrantes de la Procuraduría General de la República, 7 por actos atribuidos a servidores públicos del Poder Judicial de la Federación, 6 en contra del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado; en 3 casos refieren actos presuntamente violatorios cometidos por elementos de la Policía Federal Preventiva, y en número similar en contra de la Secretaría de Educación Pública y el Sistema de Administración Tributaria. Entre otras dependencias federales generadoras de quejas se encuentran la Comisión Nacional del Deporte, la Secretaría de Seguridad Pública Federal, el Servicio Postal Mexicano, la Procuraduría Federal del Consumidor; las Secretarías de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación; de Comunicaciones y Transportes, Economía y Gobernación.

RECURSOS DE INCONFORMIDAD

Cuando un peticionario o quejoso no queda conforme con alguna resolución dictada por este organismo tiene el derecho de impugnarla. De acuerdo con lo señalado en el último párrafo del artículo 102 apartado B de la Constitución Política de nuestra Nación, será la Comisión Nacional de los Derechos Humanos la instancia a quien corresponda conocer y resolver de las inconformidades presentadas en relación con las recomendaciones, no recomendaciones, acuerdos u omisiones de los organismos equivalentes en las entidades federativas. Así, ante la Procuraduría de Guanajuato se presentaron 17 recursos de inconformidad, procediéndose a remitir el expediente y demás constancias a la Comisión Nacional, la que determinó rechazarlos en su totalidad bajo la premisa de haberlos encontrado improcedentes. De la misma manera, la Comisión Nacional desechó el único recurso de queja promovido por algunos peticionarios en el expediente 282/03-S, al determinar categóricamente que esta Procuraduría nunca incurrió en omisión o falta de actividad dentro del trámite correspondiente.

ASESORÍAS Y GESTIONES

Muchas de las asesorías brindadas tuvieron que ver con problemas de violencia intrafamiliar, de las cuales 136 se proporcionaron a mujeres, 21 a menores, 17 a personas de la tercera edad y 3 a varones. Este problema social sigue presente en nuestras comunidades. La complejidad derivada de los múltiples factores que le dan origen, según los especialistas, determina su abordaje desde la perspectiva inter y multidisciplinaria. Hemos podido comprobar que es bajo este planteamiento como se han instrumentado una serie de acciones básicas y complementarias por parte de diversas instituciones públicas y privadas.

Para iluminar esa zona oscura de la convivencia diaria, esta Procuraduría ha venido impartiendo pláticas y talleres a diversos sectores de la población a quienes se entrega folletos informativos sobre el tema. Circulan ya carteles alusivos a la violencia intrafamiliar y, a partir del 21 del mes de abril, tiene verificativo un ciclo de conferencias dictadas por prestigiados especialistas mexicanos, españoles, norteamericanos y argentinos al que asiste un grupo previamente seleccionado de más de 150 personas provenientes del Ministerio Público, de los Centros para la Atención a la Violencia Intrafamiliar, de organismos no gubernamentales, defensores penales y representantes gratuitos en materia civil, trabajadoras sociales, psicólogos y defensores de Derechos Humanos.

GRUPOS VULNERABLES

Entre los llamados grupos vulnerables o, mejor dicho, vulnerados, se encuentran las mujeres, los ancianos y discapacitados, los migrantes y los indígenas. Poniendo todo el empeño y capacidad institucional disponible, hemos hecho lo posible por contribuir al reconocimiento de sus derechos, brindando asesorías y canalizaciones, o divulgando en los espacios y ámbitos adecuados los derechos propios de cada grupo. El derecho al desarrollo, que incluye ampliamente a estos colectivos humanos, debe encontrar expresiones eficaces en el diseño y aplicación de políticas públicas, razón por la cual se editó, con el apoyo de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano, el libro "Derechos Humanos para el Desarrollo Social".

INDÍGENAS

Adicionalmente, se participó en las actividades de Subcomité Especial para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas de Guanajuato y en el Consejo Municipal Indígena de León. Llamamos la atención sobre la situación de los indígenas asentados en las instalaciones del Ferrocarril en la ciudad de León, quienes ahora mismo viven en una complicada situación pues el espacio que habitan, ciertamente en condiciones de irregularidad, ha sido circundado con malla ciclónica, limitando en alguna forma el libre tránsito de las personas. Explícitamente



reconocemos el trabajo realizado por las autoridades del municipio a favor de este asentamiento humano, pero insistimos en la necesidad de buscar mejores alternativas para ubicarles, en un espacio de acuerdo al respeto que merece su dignidad humana.

PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Para sensibilizar y formar personal capacitado en Derechos Humanos de las personas con alguna discapacidad elaboramos la Carpeta “Los Derechos Humanos en Braille”, producción que fue bien recibida por las asociaciones civiles de personas invidentes o débiles visuales del Estado. Las y los diputados asistentes a la presentación de este documento tuvieron oportunidad de conocer el impacto directo de esta acción, la que dicho sea de paso, no cuenta con antecedentes similares a esta iniciativa en el Estado. En el mismo sentido, se editó el libro “Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad”.

Han concluido ya dos de las tres fases del curso de lenguaje manual, técnica de comunicación indispensable para alcanzar la interacción con personas sordomudas. La organización y promoción de esta actividad también es inédita en la historia del Organismo.

La Dirección de Tránsito Municipal de León nos autorizó dos cajones de estacionamiento exclusivos para personas con discapacidad en la calle Verdi, justo afuera de nuestras oficinas. Por lo demás, en nuestras visitas a los alcaldes pusimos especial énfasis en la relevancia que para nuestra sociedad tiene el cumplimiento de la “Ley para las personas con capacidades diferentes” emitida por el Congreso guanajuatense.

MIGRANTES

El principal derecho que las personas tienen respecto de las migraciones consiste, precisamente, en su contrario, es decir, el derecho a no migrar, que es *“aquél que tiene toda persona a permanecer en el lugar donde habita y desarrolla su vida económica y social, sin necesidad de trasladarse a otra parte para mantener una sobrevivencia digna”* (Lelio Mármora).

Las condiciones económicas determinan las decisiones personales, y ante esta realidad son muchas las medidas que deben adoptarse. Este organismo se ha sumado al interesante trabajo que realiza la Comisión Estatal de Apoyo Integral a los Migrantes, pero también hemos promovido y organizado eventos en los que se divulgan los Derechos Humanos de los migrantes y sus familias, destacando la presentación del informe internacional denominado “La protección de los trabajadores migratorios en Canadá, Estados Unidos y México”, elaborado por la Comisión para la Cooperación Laboral, cuya sede se encuentra en Washington, D.C., desde donde nos visitó una de las redactoras del documento.

Personal de Derechos Humanos brindó 41 asesorías en el tema de migrantes, en mayor número por cuestiones relativas a la situación jurídica de personas detenidas en los Estados Unidos.

MUJERES

Al formar parte del Consejo Directivo del Instituto de la Mujer Guanajuatense, la Procuraduría se incorpora al trabajo realizado por el mismo, pero mantiene sus programas en beneficio de la cultura de respeto y contra la violencia hacia la mujer. La Semana de la Mujer se realiza en varios municipios del Estado y se imparten diferentes pláticas y talleres y, de la misma forma, parte de la población reclusa femenina recibió un curso-taller sobre Derechos Humanos y autoestima.

De las 4022 asesorías solicitadas a la Procuraduría, 1680 fueron dadas a mujeres, y de los 1146 peticionarios o quejosos, 327 eran mujeres.

Los programas y otras acciones que, para promover el conocimiento, ejercicio y respeto de los derechos humanos de las mujeres, realizamos en la Procuraduría, se insertan en la convicción de que para propiciar su verdadera incorporación a todos los ámbitos de la vida social, en igualdad de condiciones que los hombres, es indispensable generar políticas públicas de equidad, así como ambientes humanos de tolerancia, respeto y no discriminación.

DIVULGACIÓN Y PROMOCIÓN

Este es un aspecto clave en la consolidación de la cultura de los Derechos Humanos. La educación en y para los Derechos Humanos ocupa un lugar determinante. Nuestra institución ha realizado una intensa campaña en este sentido, misma que se ha desplegado por todo el Estado a través de diversas acciones: impartición de cursos, talleres o conferencias dirigidas a diversos sectores de la sociedad, incluyendo a servidores públicos, llegando a un total de 15,638 personas mismas que habitan 27 de los 46 municipios del Estado.

Los temas que se desarrollan en estas pláticas de divulgación abarcan los Derechos Humanos de los grupos vulnerables (niñas y niños, adultos mayores, grupos indígenas, jóvenes, mujeres privadas de su libertad, enfermos, etc.). Pero también se ha editado una serie de documentos tales como carteles, trípticos, y folletos, cuya circulación ha sido amplia.

De entre las actividades realizadas en este rubro se encuentran:

- La edición y distribución del folleto “Derechos Humanos en la Escuela Pública: Guía para el Maestro”, elaborado conjuntamente por personal de las Procuraduría y de la Sección XIII del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Enseñanza. Este documento se presentó ante cerca de mil docentes, pero se hizo llegar a 48,000 profesores y profesoras.



- La impartición, por primera vez en nuestro Estado, del seminario "Aplicación del Derecho Internacional de los Derechos Humanos en el Ámbito Interno", al que asistieron jueces y magistrados, defensores de oficio, profesores universitarios y defensores de Derechos Humanos, sumando un total de 54 juristas guanajuatenses. Entre los conferencistas participaron reconocidos especialistas de México, Argentina, Venezuela y Costa Rica. Nuevamente agradecemos al Instituto Interamericano de Derechos Humanos, y a los doctores Sergio García Ramírez (actual Presidente de la Corte Interamericana de Derechos Humanos), Elías Carranza, Sergio Brown, Jorge Carmona y Juan Navarrete.
- Contamos con las conferencias magistrales de dos importantes pensadores europeos del Derecho, los profesores Claus Roxin y Francisco Muñoz Conde, catedráticos de las universidades alemana y española, quienes pronunciaron sendos discursos académicos cuya incidencia en el ámbito de los Derechos Humanos y el Derecho Penal tuvo atenta recepción por los más de 600 abogados asistentes provenientes del sistema de procuración y administración de justicia, en general.
- La publicación de 6 volúmenes más de la colección *Guanajuato y Los Derechos Humanos*, que recogen textos internacionales, nacionales y estatales referentes a los Derechos Humanos de la infancia, de las personas con discapacidad, de las personas que viven con VIH/Sida, así como del derecho al desarrollo social o de los Derechos Humanos del acceso a la información y la Libertad de expresión. Casi todos estos libros han sido coeditados con diversas dependencias gubernamentales, y algunos otros han sido publicados con el aval de organismos no gubernamentales, instituciones de educación superior o colegios de profesionistas, como el caso del volumen "Los Derechos Humanos en la Ley," que cuenta con el respaldo de diez colegios de abogados del Estado.

VINCULACIÓN CON INSTITUCIONES Y ASOCIACIONES

La vinculación con instituciones y asociaciones afines a los propósitos perseguidos por la Procuraduría se vio fortalecida en este ciclo.

La Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos celebró en nuestra ciudad el XXI Congreso Nacional Ordinario en los últimos días del mes de noviembre. En esta ocasión se renovó la directiva de la que hasta ese momento el organismo guanajuatense ocupaba la Primera Vicepresidencia Nacional. Se participó en el VIII Congreso de la Federación Iberoamericana de Ombudsmán, celebrado en la ciudad de Panamá, a mediados del mes de noviembre de 2003.

EJERCICIO PRESUPUESTAL

Saludamos el inicio de actividades del Instituto de Acceso a la Información Pública del Estado. La información para la toma de decisiones y la libertad de expresión

constituyen derechos inalienables de los seres humanos, y al logro de este propósito nos sumamos con entusiasmo.

En tal sentido, aunque fue hecho público en su momento, la ocasión parece adecuada para recordar que el presupuesto asignado por el H. Congreso del Estado a la Procuraduría de los Derechos Humanos en 2003 ascendió a \$16' 589, 286. Su aplicación se desglosa en el apartado correspondiente de este informe. Agradecemos el apoyo económico brindado por los Poderes Legislativo y Ejecutivo en este sentido, pues nos permite cumplir con el mandato y fines para los cuales existe esta Procuraduría.

PALABRAS FINALES

Esta Procuraduría acaba de cumplir sus primeros once años de existencia. Durante este tiempo ha recibido 8, 624 quejas, dictado 2, 597 Recomendaciones, y hecho llegar información a 96, 412 personas. Mientras 37, 442 personas recibieron una asesoría u orientación.

En cada una de las etapas en que su dirección puede dividirse se ha puesto mucho más entusiasmo que recursos en el cumplimiento de su encargo. Y pocos saben que ni siquiera cuenta con instalaciones propias y adecuadas para el específico servicio que presta a la sociedad guanajuatense, que casi alcanza los cinco millones de habitantes. En estos últimos cuatro años ha buscado, y logrado, estar presente en los 46 municipios que integran el Estado; de la misma forma, ha hecho pronunciamientos y señalado los abusos de la autoridad cuando ello ha sido necesario. Esta es cada vez más una institución presente en la vida social y cultural de Guanajuato. Pese a su juventud, quiere estar a la altura de las exigencias públicas y se prepara para ello. Con apenas 54 personas laborando, suple carencias con un alto sentido de responsabilidad y compromiso, y señala con prudencia y valentía la injuria y el abuso de poder.

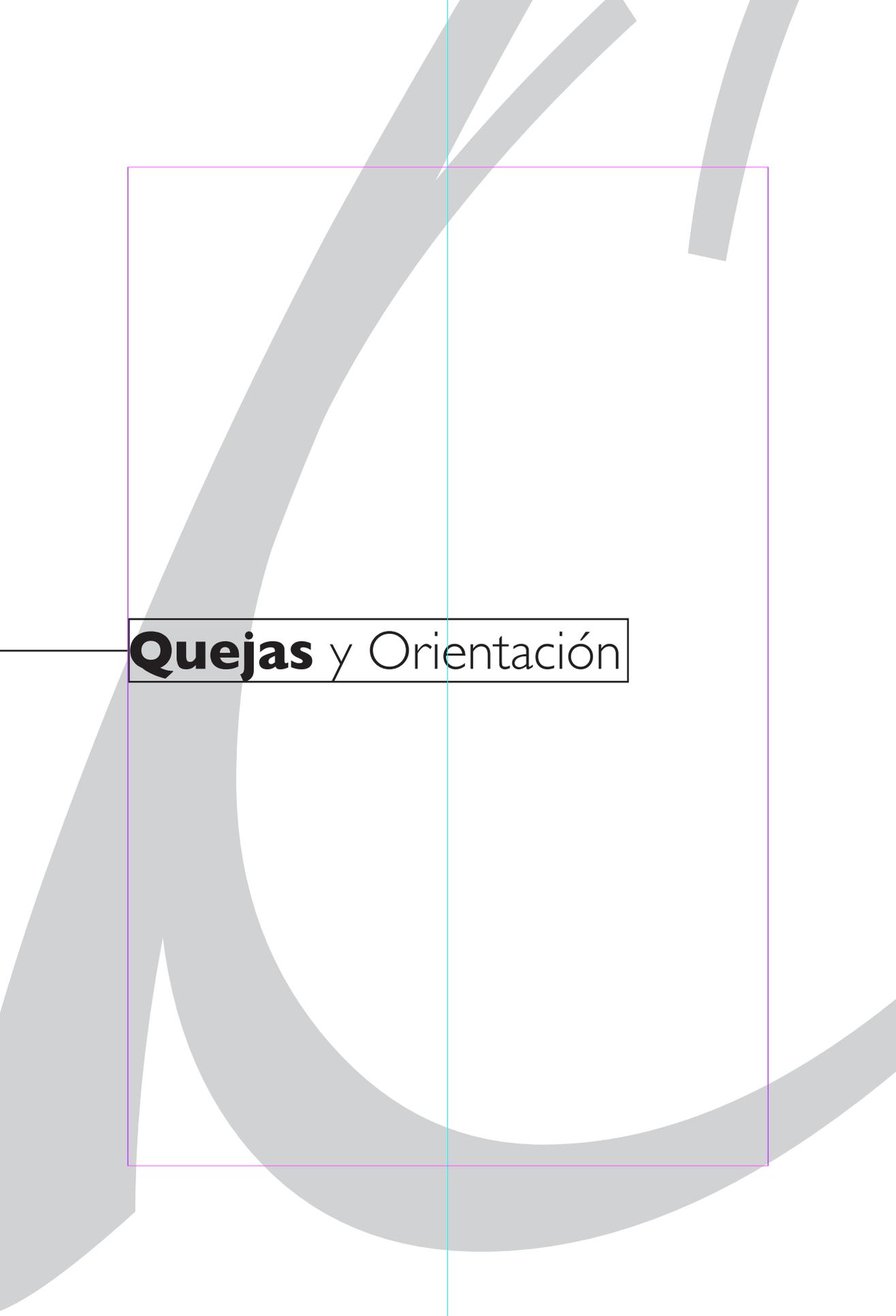
Con este testimonio de esfuerzos denodados, de convicción democrática y consecuencia ética, se ha alcanzado un estadio superior en la defensa y promoción de los Derechos Humanos en Guanajuato. Es necesario, por conveniencia social, seguir avanzando en esta materia, hoy por hoy, indicadora del desarrollo democrático de toda sociedad. Se requieren mayores compromisos de todas las instancias públicas para este desarrollo. Guanajuato lo demanda. Guanajuato lo merece.

Muchas gracias.



ANEXO ESTADÍSTICO

1. Quejas y Orientación
2. Educación y Promoción
3. Vinculación y Participación Social
4. Desempeño Institucional



Quejas y Orientación



I.1 ATENCIÓN POR MUNICIPIOS

ZONA NORTE (SAN MIGUEL DE ALLENDE)

Allende
Atarjea
Comonfort
Doctor Mora
Dolores Hidalgo
San Diego de la Unión
San José Iturbide
San Luis de la Paz
Santa Catarina
Tierra Blanca
Victoria
Xichú

ZONA SUR (IRAPUATO)

Abasolo
Cuerámaro
Huanímaro
Irapuato
Jaral del Progreso
Moroleón
Pénjamo
Pueblo Nuevo
Salamanca
Uriangato
Valle de Santiago
Yuriria



ZONA OESTE (LEÓN)

Guanajuato
León
Manuel Doblado
Ocampo
Purísima del Rincón
Romita
San Felipe
San Francisco del Rincón
Silao

ZONA SURESTE (CELAYA)

Acámbaro
Apaseo el Alto
Apaseo el Grande
Celaya
Coroneo
Cortazar
Jerécuaro
Salvatierra
Santa Cruz de Juventino Rosas
Santiago Maravatío
Tarandacuao
Tarimoro
Villagrán

El Estado de Guanajuato representa el 1.6 % de la superficie del País con una población total de 4,663,032 de los cuales 47.9% (2,233,215) son hombres y 52.1% (2,429,717) son mujeres.

La población de Guanajuato representa una participación del 4.8% en el total nacional ocupando el 6° lugar:

La tasa de mortalidad hasta el año de 2002 según estimaciones por cada mil habitantes representa el 4.5% a nivel nacional, lo que coloca a Guanajuato en el lugar 17°.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.- 2004.

I.2 QUEJAS POR SUBPROCURADURÍAS

REGIÓN	QUEJAS	PORCENTAJE POR REGIÓN
SUBPROCURADURÍA SURESTE (CELAYA)	193	21%
SUBPROCURADURÍA SUR (IRAPUATO)	234	25%
SUBPROCURADURÍA OESTE (LEÓN)	361	39%
SUBPROCURADURÍA NORTE (SAN MIGUEL DE ALLENDE)	139	15%

TOTAL 927



I.3 ESTADO DE RECOMENDACIONES

PERIODO	NÚMERO DE EXPEDIENTES RESUELTOS CON RECOMENDACIÓN	NÚMERO DE RECOMENDACIONES EMITIDAS
ABRIL 2003 - MARZO 2004	203	312

RECOMENDACIONES	NÚMERO	PORCENTAJE
ACEPTADAS	234	74%
NO ACEPTADAS	11	4%
NO ACEPTADAS POR FALTA DE CONTESTACIÓN	59	19%
PENDIENTES DE CONTESTACIÓN	8	3%





DESGLOSE DE ACEPTADAS	PORCENTAJE	
CUMPLIDAS	106	45%
ACEPTADAS Y CUMPLIDAS INSATISFACTORIAMENTE	13	6%
ACEPTADAS Y PENDIENTES DE CUMPLIMIENTO	109	46%
ACEPTADAS Y NO CUMPLIDAS JUSTIFICADAMENTE	6	3%



I.4 HECHOS VIOLATORIOS DE QUEJAS

DERECHO A LA IGUALDAD Y AL TRATO DIGNO	133
VIOLACIÓN AL DERECHO A LA IGUALDAD Y AL TRATO DIGNO	2
VIOLACIÓN A LOS DERECHOS DE PERSONAS CON ALGÚN TIPO DE DISCAPACIDAD	2
VIOLACIÓN A LOS DERECHOS DE PERSONAS BAJO LA CONDICIÓN JURÍDICA DE MIGRANTES	1
VIOLACIÓN A LOS DERECHOS DEL NIÑO	20
VIOLACIÓN DEL DERECHO DE LOS MENORES A QUE SE PROTEJA SU INTEGRIDAD	7
VIOLACIÓN A LOS DERECHOS DE LOS RECLUSOS O INTERNOS	55
VIOLACIÓN A LOS DERECHOS DE LOS ARRESTADOS	29
IMPOSICIÓN DE CASTIGO INDEBIDO A RECLUSOS O INTERNOS	3
DEFICIENCIA EN LOS TRÁMITES MÉDICOS	6
OMISIÓN DE LA SEPARACIÓN O INADECUADA UBICACIÓN DE INTERNOS EN ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN O PRISIÓN	2
NEGATIVA INJUSTIFICADA DE BENEFICIOS DE LEY	6
DERECHO A LA VIDA, A LA INTEGRIDAD Y SEGURIDAD PERSONAL	200
VIOLACIONES AL DERECHO A LA INTEGRIDAD Y SEGURIDAD PERSONAL	21
AMENAZAS	21

■ Sigue...

■ Continuación...

INTIMIDACIÓN	7
LESIONES	142
TORTURA	7
HOMICIDIO	2
DERECHO A LA LEGALIDAD Y A LA SEGURIDAD JURÍDICA	437
VIOLACIONES AL DERECHO A LA LEGALIDAD Y A LA SEGURIDAD JURÍDICA	35
DENEGACIÓN DE JUSTICIA	3
NEGATIVA A RECIBIR DENUNCIA Y/O QUERRELLA	1
ENTREGA INDEBIDA DE BIENES RETENIDOS	1
DILACIÓN EN LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA	16
DILACIÓN O NEGLIGENCIA ADMINISTRATIVA EN EL PROCESO JURISDICCIONAL	4
INCOMUNICACIÓN	7
INEJECUCIÓN DE RESOLUCIÓN, SENTENCIA O LAUDO	2
INEJECUCIÓN DE ORDEN DE APREHENSIÓN	1
IRREGULAR INTEGRACIÓN DE AVERIGUACIÓN PREVIA	60
NO CONSIGNACIÓN DE AVERIGUACIÓN PREVIA	2
OMISIÓN DE INFORMACIÓN AL INculpADO	4
COBRO INDEBIDO DE CONTRIBUCIONES	1
COHECHO	5
VIOLACIÓN EN MATERIA DE COMPETENCIA	1
EJERCICIO INDEBIDO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	210
INSUFICIENTE PROTECCIÓN DE PERSONAS	5
INCUMPLIMIENTO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA EN LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	5
INCUMPLIMIENTO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA EN LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA	5
NEGATIVA DE ASISTENCIA A VÍCTIMAS DE DELITO	3
FALSA ACUSACIÓN	9
FALSIFICACIÓN DE DOCUMENTOS	2
FALTA DE FUNDAMENTACIÓN O MOTIVACIÓN LEGAL	18
EXIGENCIA SIN FUNDAMENTACIÓN	4
PRESTACIÓN INDEBIDA DE SERVICIO PÚBLICO	19
INCUMPLIMIENTO DE PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	10
NEGATIVA DE EXPEDICIÓN DE LICENCIAS O PERMISOS	2

■ Sigue...



■ Continuación...

NEGATIVA O INADECUADA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN MATERIA DE AGUA	1
TRÁFICO DE INFLUENCIAS	1
DERECHO A LA LIBERTAD	165
VIOLACIONES AL DERECHO A LA LIBERTAD	1
VIOLACIONES AL DERECHO A LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN	1
ABUSO DE CONTROLES OFICIALES	1
VIOLACIONES AL DERECHO A LA LIBERTAD PERSONAL	3
DETENCIÓN ARBITRARIA	150
RETENCIÓN ILEGAL	8
ABUSO SEXUAL	1
DERECHO A LA PRIVACIDAD	44
ALLANAMIENTO DE MORADA	36
CATEOS Y VISITAS DOMICILIARIAS ILEGALES	7
REVELACIÓN ILEGAL DE INFORMACIÓN RESERVADA	1
DERECHO A LA PROPIEDAD Y A LA POSESIÓN	36
VIOLACIONES AL DERECHO A LA PROPIEDAD Y A LA POSESIÓN	2
ATAQUE A LA PROPIEDAD PRIVADA	2
ASEGURAMIENTO INDEBIDO DE BIENES	2
ROBO	30
DERECHO DE PETICIÓN	26
VIOLACIÓN AL DERECHO DE PETICIÓN	26
DERECHOS SOCIALES DE EJERCICIO INDIVIDUAL	60
NEGATIVA O INADECUADA PRESTACIÓN DE SERVICIO PÚBLICO EN MATERIA DE EDUCACIÓN	12
VIOLACIONES AL DERECHO A LA PROTECCIÓN DE LA SALUD	2
NEGATIVA DE ATENCIÓN MÉDICA	6
NEGATIVA O INADECUADA PRESTACIÓN DE SERVICIO PÚBLICO OFRECIDO POR DEPENDENCIAS DEL SECTOR SALUD	12
NEGLIGENCIA MÉDICA	24
VIOLACIÓN AL DERECHO AL TRABAJO	4
DERECHOS COLECTIVOS	1
DERECHO A SER DIFERENTE	1
	TOTAL 1,102

I.5 PRINCIPALES MOTIVOS DE QUEJA

MOTIVOS	
EJERCICIO INDEBIDO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	210
DETENCIÓN ARBITRARIA	150
LESIONES	142
IRREGULAR INTEGRACIÓN DE AVERIGUACIÓN PREVIA	60
VIOLACIÓN A LOS DERECHOS DE LOS RECLUSOS O INTERNOS	55
OTROS	485
TOTAL	1,102

I.6 AUTORIDADES CONTRA QUIENES SE PRESENTARON LAS QUEJAS

DIRECCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL	334	29,8%
<i>LEÓN</i>	112	
<i>CELAYA</i>	42	
<i>IRAPUATO</i>	37	
PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO	260	23,2%
<i>AGENTES DEL MINISTERIO PÚBLICO</i>	130	
<i>POLICÍA MINISTERIAL</i>	89	
<i>OTROS</i>	41	
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO	129	11,5%
AUTORIDADES FEDERALES*	105	9,4%
OTRAS AUTORIDADES EN EL ÁMBITO MUNICIPAL**	76	6,8%
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE GUANAJUATO	62	5,5%
SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL ESTADO	30	2,7%
SECRETARÍA DE SALUD DE GUANAJUATO	29	2,6%
CÁRCELES MUNICIPALES	20	1,8%
PODER JUDICIAL DEL ESTADO	19	1,7%
PRESIDENTES MUNICIPALES	14	1,3%
AYUNTAMIENTOS	11	1,0%
UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO	7	0,6%
AUTORIDADES DE OTROS ESTADOS***	7	0,6%
GOBERNADOR	3	0,3%
SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	3	0,3%

■ Sigue...



■ Continuación...

COORDINADORA DE FOMENTO AL COMERCIO EXTERIOR DEL ESTADO		3	0,3%
COMISIÓN ESTATAL DEL DEPORTE Y ATENCIÓN A LA JUVENTUD		2	0,2%
H. CONGRESO DEL ESTADO		1	0,1%
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE DEL ESTADO		1	0,1%
INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO		1	0,1%
TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO		1	0,1%
TESORERO MUNICIPAL DE IRAPUATO		1	0,1%
	TOTAL	1,119	100%

*Incluye: IMSS, ISSSTE, PFR, SEPOMEX, INFONAVIT, PROFECO, PGR, PROFEPA, SAGARPA, CONADE, SAT, PEMEX, SCT, SEP, SSP, CONDUSEF, SEGOB, SE Y PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN.

**Incluye: Sistema de Agua Potable y Alcantarillado, Tránsito Municipal, Mercados, Obras Públicas, Fiscalización, Instituto Municipal de la Vivienda, Desarrollo Urbano y Ecología, Asuntos Internos, Contraloría Municipal, Servicios Públicos Municipales, Alumbrado Público, Dirección de Árbitros Calificadores, Reglamentos Municipales, Dirección de Transporte y DIF Municipal.

***Incluye: Coahuila, Chihuahua, Hidalgo, Jalisco y Michoacán.

I.7 QUEJAS ENVIADAS A LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

I.7.1 CONCEPTOS DE VIOLACIÓN A DERECHOS HUMANOS

EJERCICIO INDEBIDO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	29
NEGLIGENCIA MÉDICA	12
NEGATIVA O INADECUADA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO OFRECIDO POR DEPENDENCIAS DEL SECTOR SALUD	9
INCUMPLIMIENTO DE PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	6
DETENCIÓN ARBITRARIA	5
VIOLACIONES AL DERECHO A LA LEGALIDAD Y A LA SEGURIDAD JURÍDICA	4
VIOLACIÓN AL DERECHO DE PETICIÓN	3
LESIONES	3
DILACIÓN O NEGLIGENCIA ADMINISTRATIVA EN EL PROCESO JURISDICCIONAL	2
VIOLACIÓN AL DERECHO A LA IGUALDAD Y AL TRATO DIGNO	2
CATEOS Y VISITAS DOMICILIARIAS ILEGALES	2
AMENAZAS	2
ALLANAMIENTO DE MORADA	2
OTROS *	14
	TOTAL
	95

* Incluye: Falsa acusación, inejecución de resolución, sentencia o laudo, cobro indebido de contribuciones, prestación indebida del servicio público, falsificación de documentos, incomunicación, negativa de expedición de licencias o permisos, irregular integración de averiguación previa, robo, violación a los derechos de los reclusos o internos, violación a los derechos de personas bajo la condición jurídica de migrantes, tortura, retención ilegal y violaciones al derecho a la propiedad privada y a la posesión.

I.7.2 AUTORIDADES FEDERALES SEÑALADAS COMO PRESUNTAMENTE RESPONSABLES

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	42
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	26
PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN	7
INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES PARA LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	6
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA	3
SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	3
POLICÍA FEDERAL PREVENTIVA	3
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	2
PETRÓLEOS MEXICANOS	2
SERVICIO POSTAL MEXICANO	2
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN	1
SECRETARÍA DE ECONOMÍA	1
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	1
SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN	1
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE	1
PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR	1
INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA LA VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES	1
COMISIÓN NACIONAL DEL DEPORTE	1
COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS	1
TOTAL	105

I.8 MEDIO DE RECEPCIÓN DE QUEJAS

COMPARECENCIA ANTE LA PROCURADURÍA	600
ESCRITO PRESENTADO ANTE LA PROCURADURÍA	168
OFICIOSA	116
TELÉFONO	40
FAX	2
CORREO ELECTRÓNICO	1
TOTAL	927



I.9 SEXO DE QUEJOSOS Y AGRAVIADOS

FEMENINO	327
MASCULINO	819
TOTAL	1,146

I.10 LUGAR DE PROCEDENCIA DE LAS QUEJAS

ALLENDE	61
ABASOLO	6
ACÁMBARO	22
APASEO EL ALTO	5
APASEO EL GRANDE	7
ATARJEJA	1
CELAYA	97
COMONFORT	17
CORONEO	1
CORTAZAR	18
CUERÁMARO	4
DOCTOR MORA	4
DOLORES HIDALGO	13
GUANAJUATO	44
HUANÍMARO	1
IRAPUATO	115
JARAL DEL PROGRESO	2
JERÉCUARO	2
LEÓN	261
MANUEL DOBLADO	6
MOROLEÓN	8
OCAMPO	2
PÉNJAMO	17
PUEBLO NUEVO	2

PURÍSIMA DEL RINCÓN	6
ROMITA	4
SALAMANCA	23
SALVATIERRA	16
SAN DIEGO DE LA UNIÓN	3
SAN FELIPE	20
SAN FRANCISCO DEL RINCÓN	8
SAN JOSÉ ITURBIDE	13
SAN LUIS DE LA PAZ	19
SANTA CRUZ DE JUVENTINO ROSAS	5
SANTIAGO MARAVATÍO	1
SILAO	10
TARANDACUAO	2
TARIMORO	3
TIERRA BLANCA	2
URIANGATO	8
VALLE DE SANTIAGO	42
VICTORIA	1
VILLAGRÁN	1
XICHÚ	2
YURIRIA	14
OTROS ESTADOS *	8
TOTAL	927

* Incluye: Aguascalientes, Distrito Federal, Jalisco, Michoacán, Morelos y Zacatecas.

I.11 QUEJAS OFICIOSAS

I.11.1 PRINCIPALES MOTIVOS DE QUEJA

VIOLACIÓN A LOS DERECHOS DE LOS ARRESTADOS	31
VIOLACIÓN A LOS DERECHOS DE LOS RECLUSOS O INTERNOS	23
LESIONES	15
EJERCICIO INDEBIDO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	11
NEGLIGENCIA MÉDICA	7
INSUFICIENTE PROTECCIÓN DE PERSONAS	6
DETENCIÓN ARBITRARIA	6
VIOLACIÓN AL DERECHO A LA LEGALIDAD Y A LA SEGURIDAD JURÍDICA	4
ALLANAMIENTO DE MORADA	3
NEGATIVA DE ATENCIÓN MÉDICA	3
IRREGULAR INTEGRACIÓN DE AVERIGUACIÓN PREVIA	2
HOMICIDIO	2
ROBO	2
DILACIÓN EN LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA	2
OTROS *	11
TOTAL	128

* Incluye: Negativa o inadecuada prestación de servicio público ofrecido por dependencias del sector salud, abuso sexual, prestación indebida de servicio público, violación a los derechos del niño, incumplimiento de prestaciones de seguridad social, violación a los derechos de personas con algún tipo de discapacidad, violación a los derechos de personas bajo la condición jurídica de migrantes, imposición de castigo indebido a reclusos o internos, violación del derecho de los menores a que se proteja su integridad, revelación indebida de información, violaciones al derecho a la protección de la salud.

I.11.2 AUTORIDADES PRESUNTAMENTE RESPONSABLES

DIRECCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL *	94
SECRETARÍA DE SALUD DE GUANAJUATO	11
CENTROS ESTATALES DE READAPTACIÓN SOCIAL	11
PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO	5
PRESIDENCIAS MUNICIPALES	4
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE GUANAJUATO	3
SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL ESTADO	2
AUTORIDADES MUNICIPALES **	2
INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO	1
PODER JUDICIAL DEL ESTADO	1
AUTORIDADES FEDERALES ***	4
TOTAL	96

* Principales: León (11), Celaya (11), Guanajuato (10), Irapuato (6) y Salamanca (5).

** Incluye: Asesor Jurídico de Presidencia Municipal de San Luis de la Paz y Secretario del H. Ayuntamiento de Salamanca.

*** Incluye: IMSS y PGR.



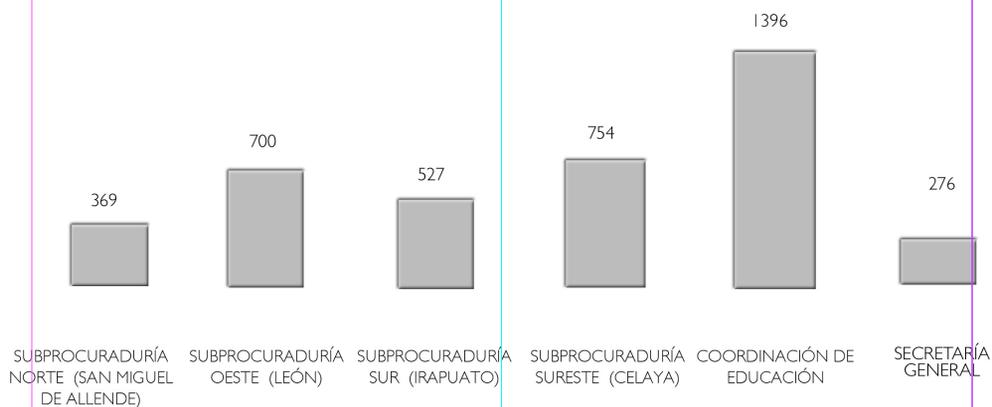
I.11.3 GESTIONES ATENDIDAS POR SUBPROCURADURÍAS Y SECRETARÍA GENERAL

GESTIONES A CERESOS	OTRAS	TOTAL
96	37	133

I.12 ASESORÍAS

I.12.1 ASESORÍAS POR UNIDAD INTERNA

	ASESORÍAS	PORCENTAJE
SUBPROCURADURÍA SURESTE (CELAYA)	754	19%
SUBPROCURADURÍA SUR (IRAPUATO)	527	13%
SUBPROCURADURÍA OESTE (LEÓN)	700	17%
SUBPROCURADURÍA NORTE (SAN MIGUEL DE ALLENDE)	369	9%
COORDINACIÓN DE EDUCACIÓN	1,396	35%
SECRETARÍA GENERAL*	276	7%
TOTAL	4,022	



*En Secretaría General se cuentan las 272 asesorías proporcionadas por el número gratuito 01800 4704400, las cuales se desglosan más adelante.

I.12.2 PRINCIPALES MOTIVOS DE ASESORÍA

CAUSAS		
CONFLICTO LABORAL		560
CONFLICTO ENTRE PARTICULARES		513
SITUACIÓN EN CENTROS DE READAPTACIÓN SOCIAL		455
CONFLICTO FAMILIAR		180
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR		177
INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE ASISTENCIA FAMILIAR		151
DIVORCIO		95
CONFLICTO ESCOLAR		90
MIGRACIÓN		41
MENORES INFRACTORES		11
FARMACODEPENDENCIA		6
VIOLACIÓN		5
OTROS *		1,738
	TOTAL	4,022

* Comprende principalmente orientación con motivo de un procedimiento legal (civil, penal, administrativo, fiscal, mercantil, agrario, etc.); canalizando a la Institución u organismo correspondiente.

I.12.3 ASESORÍAS A GRUPOS VULNERABLES

MIGRANTES		
SITUACIÓN JURÍDICA		29
RECUPERACIÓN DE SEGURO		5
FALTA DE NOTICIAS Y/O LOCALIZACIÓN DE PERSONAS		4
FALLECIDOS		1
RECUPERACIÓN DE MENORES		1
VISA HUMANITARIA		1
	TOTAL	41
MUJERES		
CONFLICTO LABORAL		269
CONFLICTO ENTRE PARTICULARES		224
INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FAMILIARES		145
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR		136
CONFLICTO CON FAMILIARES		93
DIVORCIO		66
CONFLICTO ESCOLAR EN INSTITUCIONES PARTICULARES		29

■ Sigue...



■ Continuación...

SITUACIÓN EN CENTROS DE READAPTACIÓN SOCIAL	18
VIOLACIÓN	4
OTROS *	696
TOTAL	1.680
PERSONAS CON DISCAPACIDAD	
CONFLICTO ENTRE PARTICULARES	2
CONFLICTO ESCOLAR EN INSTITUCIONES PARTICULARES	1
OTROS *	8
TOTAL	11
INFANCIA	
CONFLICTO ESCOLAR EN INSTITUCIONES PARTICULARES	38
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	21
MENORES INFRACTORES	11
CONFLICTO ENTRE PARTICULARES	7
CONFLICTO CON FAMILIARES	7
CONFLICTO LABORAL	4
VIOLACIÓN	1
INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FAMILIARES	1
OTROS *	25
TOTAL	115
ADULTOS MAYORES	
CONFLICTO ENTRE PARTICULARES	73
CONFLICTO LABORAL	21
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	17
CONFLICTO CON FAMILIARES	11
INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FAMILIARES	5
DIVORCIO	3
SITUACIÓN EN CENTROS DE READAPTACIÓN SOCIAL	2
OTROS *	139
TOTAL	271

* Comprende principalmente orientación con motivo de un procedimiento legal (civil, penal, administrativo, fiscal, mercantil, agrario, etc.); canalizando a la Institución u organismo correspondiente.

NOTA: Del total de asesorías brindadas en materia de violencia intrafamiliar; 3 fueron proporcionadas a varones.

I.12.4 ASESORÍAS OTORGADAS TELEFÓNICAMENTE A TRAVÉS DEL NÚMERO GRATUITO 01 800 47 044 00

ORIGEN	LUGAR	TOTAL
CENTRO DE READAPTACIÓN SOCIAL	ACÁMBARO	12
CENTRO DE READAPTACIÓN SOCIAL	CELAYA	31
CENTRO DE READAPTACIÓN SOCIAL	GUANAJUATO	21
CENTRO DE READAPTACIÓN SOCIAL	IRAPUATO	11
CENTRO DE READAPTACIÓN SOCIAL	LEÓN	29
CENTRO DE READAPTACIÓN SOCIAL	PÉNJAMO	23
CENTRO DE READAPTACIÓN SOCIAL	SAN FELIPE	5
CENTRO DE READAPTACIÓN SOCIAL	SAN MIGUEL DE ALLENDE	49
CENTRO DE READAPTACIÓN SOCIAL	VALLE DE SANTIAGO	61
CENTRO DE READAPTACIÓN SOCIAL	SAN LUIS POTOSÍ	1
CENTRO DE READAPTACIÓN SOCIAL	SINALOA (MAZATLÁN)	1
CENTRO DE READAPTACIÓN SOCIAL	OAXACA (ETLA)	19
CÁRCEL MUNICIPAL	DOLORES HIDALGO	3
CÁRCEL MUNICIPAL	SAN JOSÉ ITURBIDE	2
CÁRCEL MUNICIPAL	SAN LUIS DE LA PAZ	1
CÁRCEL MUNICIPAL	VALLE DE SANTIAGO	3
TOTAL		272

I.13 RECOMENDACIONES

I.13.1 HECHOS VIOLATORIOS

DERECHO A LA IGUALDAD Y AL TRATO DIGNO	146
VIOLACIÓN AL DERECHO A LA IGUALDAD Y AL TRATO DIGNO	1
VIOLACIÓN A LOS DERECHOS DEL NIÑO	8
VIOLACIÓN DEL DERECHO DE LOS MENORES A QUE SE PROTEJA SU INTEGRIDAD	1
VIOLACIÓN A LOS DERECHOS DE LOS RECLUSOS O INTERNOS	56
VIOLACIÓN A LOS DERECHOS DE LOS DETENIDOS	80
DERECHO A LA VIDA, A LA INTEGRIDAD Y A LA SEGURIDAD PERSONAL	35
VIOLACIÓN AL DERECHO A LA INTEGRIDAD Y SEGURIDAD PERSONAL	1
LESIONES	33
HOMICIDIO	1
DERECHO A LA LEGALIDAD Y SEGURIDAD JURÍDICA	89
VIOLACIÓN AL DERECHO A LA LEGALIDAD Y A LA SEGURIDAD JURÍDICA	1
DILACIÓN EN LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA	7

■ Sigue...



■ Continuación...

DILACIÓN O NEGLIGENCIA ADMINISTRATIVA EN EL PROCESO JURISDICCIONAL	1
IRREGULAR INTEGRACIÓN DE AVERIGUACIÓN PREVIA	9
COHECHO	1
FALSA ACUSACIÓN	1
FALTA DE FUNDAMENTACIÓN O MOTIVACIÓN LEGAL	4
EJERCICIO INDEBIDO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	35
VIOLACIÓN AL DERECHO DE PETICIÓN	12
NEGATIVA DE ASISTENCIA A VÍCTIMAS DEL DELITO	1
INSUFICIENTE PROTECCIÓN DE PERSONAS	15
PRESTACIÓN INDEBIDA DE SERVICIO PÚBLICO	2
DERECHO A LA LIBERTAD	30
DETENCIÓN ARBITRARIA	30
DERECHO A LA PRIVACIDAD	8
ALLANAMIENTO DE MORADA	7
CATEOS Y VISITAS DOMICILIARIAS ILEGALES	1
DERECHO A LA PROPIEDAD Y A LA POSESIÓN	1
ATAQUE A LA PROPIEDAD PRIVADA	1
DERECHOS SOCIALES DE EJERCICIO INDIVIDUAL	3
NEGATIVA DE ATENCIÓN MÉDICA	1
NEGATIVA O INADECUADA PRESTACIÓN DE SERVICIO PÚBLICO OFRECIDO POR DEPENDENCIAS DEL SECTOR SALUD	1
NEGLIGENCIA MÉDICA	1
TOTAL	312

I.13.2 AUTORIDADES A LAS QUE SE HAN DIRIGIDO LAS RECOMENDACIONES

	R	A	C	APC	ANGJ	ACI	NA	NAFC	PC
PODER EJECUTIVO DEL ESTADO									
PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO	41	41	13	18	2	8	-	-	-
SECRETARIO DE GOBIERNO DEL ESTADO	4	4	2	-	-	2	-	-	-
SECRETARIO DE SALUD DE GUANAJUATO	5	4	2	2	-	-	1	-	-
SECRETARIO DE EDUCACIÓN DE GUANAJUATO	11	11	5	4	-	2	-	-	-

■ Sigue...

■ Continuación...

	R	A	C	APC	ANCJ	ACI	NA	NAFC	PC
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO	23	23	15	7	-	1	-	-	-
ORGANISMOS PÚBLICOS ESTATALES DESCENTRALIZADOS									
PRESIDENCIA EJECUTIVA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA COORDINADORA DE FOMENTO AL COMERCIO EXTERIOR DEL ESTADO	1	1	1	-	-	-	-	-	-
AYUNTAMIENTOS									
ALLENDE	1	-	-	-	-	-	-	1	-
CELAYA	1	-	-	-	-	-	1	-	-
IRAPUATO	2	2	2	-	-	-	-	-	-
SAN FELIPE	3	3	-	3	-	-	-	-	-
PRESIDENTES MUNICIPALES									
ABASOLO	6	3	3	-	-	-	3	-	-
ACÁMBARO	6	2	-	2	-	-	-	4	-
ALLENDE	12	8	3	5	-	-	4	-	-
APASEO EL ALTO	6	3	3	-	-	-	-	1	2
APASEO EL GRANDE	4	-	-	-	-	-	-	4	-
ATARJEJA	2	-	-	-	-	-	-	2	-
CELAYA	21	19	1	16	2	-	-	2	-
COMONFORT	1	-	-	-	-	-	-	1	-
CORONEO	2	2	2	-	-	-	-	-	-
CORTAZAR	15	15	12	3	-	-	-	-	-
CUERÁMARO	2	-	-	-	-	-	-	2	-
DOCTOR MORA	1	1	-	1	-	-	-	-	-
DOLORES HIDALGO	3	3	3	-	-	-	-	-	-
GUANAJUATO	6	4	2	2	-	-	-	1	1
HUANÍMARO	2	-	-	-	-	-	-	2	-
IRAPUATO	10	9	1	8	-	-	-	-	1
JARAL DEL PROGRESO	3	3	-	2	1	-	-	-	-
JERÉCUARO	3	3	-	3	-	-	-	-	-
LEÓN	18	16	6	10	-	-	2	-	-
MANUEL DOBLADO	2	-	-	-	-	-	-	2	-
MOROLEÓN	3	-	-	-	-	-	-	3	-
PÉNJAMO	8	-	-	-	-	-	-	8	-
PUEBLO NUEVO	3	-	-	-	-	-	-	3	-
ROMITA	2	-	-	-	-	-	-	2	-
SALAMANCA	3	-	-	-	-	-	-	3	-

■ Sigue...



■ Continuación...

	R	A	C	APC	ANCJ	ACI	NA	NAFC	PC
SALVATIERRA	11	8	-	8	-	-	-	-	3
SAN FELIPE	2	1	-	1	-	-	-	-	1
SAN FRANCISCO DEL RINCÓN	8	8	6	2	-	-	-	-	-
SAN JOSÉ ITURBIDE	8	8	7	-	1	-	-	-	-
SAN LUIS DE LA PAZ	3	-	-	-	-	-	-	3	-
SANTA CATARINA	1	-	-	-	-	-	-	1	-
SANTA CRUZ DE JUVENTINO ROSAS	9	9	9	-	-	-	-	-	-
SANTIAGO MARAVATÍO	1	-	-	-	-	-	-	1	-
SILAO	6	6	6	-	-	-	-	-	-
TARANDACUAO	1	-	-	-	-	-	-	1	-
TARIMORO	4	2	1	1	-	-	-	2	-
TIERRA BLANCA	2	-	-	-	-	-	-	2	-
URIANGATO	6	3	-	3	-	-	-	3	-
VALLE DE SANTIAGO	5	5	-	5	-	-	-	-	-
VILLAGRÁN	2	1	-	1	-	-	-	1	-
XICHÚ	1	-	-	-	-	-	-	1	-
YURIRIA	5	2	-	2	-	-	-	3	-
ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS MUNICIPALES									
PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LEÓN	1	1	1	-	-	-	-	-	-
TOTAL	312	234	106	109	6	13	11	59	8

I.13.3 AUTORIDADES QUE ACEPTARON Y CUMPLIERON RECOMENDACIONES

	R	A	C
PODER EJECUTIVO DEL ESTADO			
PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO	41	41	13
SECRETARIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO	4	4	2
SECRETARIO DE SALUD DE GUANAJUATO	5	4	2
SECRETARIO DE EDUCACIÓN DE GUANAJUATO	11	11	5
SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO	23	23	15
ORGANISMOS PÚBLICOS ESTATALES DESCENTRALIZADOS			
PRESIDENCIA EJECUTIVA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA COORDINADORA DE FOMENTO AL COMERCIO EXTERIOR DEL ESTADO	1	1	1

■ Sigue...

■ Continuación...

	R	A	C
AYUNTAMIENTOS			
IRAPUATO	2	2	2
PRESIDENTES MUNICIPALES			
ABASOLO	6	3	3
ALLENDE	12	8	3
APASEO EL ALTO	6	3	3
CELAYA	21	19	1
CORONEO	2	2	2
CORTAZAR	15	15	12
DOLORES HIDALGO	3	3	3
GUANAJUATO	6	4	2
IRAPUATO	10	7	1
LEÓN	18	16	6
SAN FRANCISCO DEL RINCÓN	8	8	6
SAN JOSÉ ITURBIDE	8	8	7
SANTA CRUZ DE JUVENTINO ROSAS	9	9	9
SILAO	6	6	6
TARIMORO	4	2	1
ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS MUNICIPALES			
PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LEÓN	1	1	1
TOTAL	222	200	106

I.13.4 AUTORIDADES QUE NO ACEPTARON DE MANERA EXPRESA LAS RECOMENDACIONES

	R	NA
PODER EJECUTIVO DEL ESTADO		
SECRETARIO DE SALUD DE GUANAJUATO	5	1
AYUNTAMIENTOS		
CELAYA	1	1
PRESIDENTES MUNICIPALES		
ABASOLO	6	3
ALLENDE	12	4
LEÓN	18	2
TOTAL	42	11



I.13.5 EXPEDIENTES CON RECOMENDACIONES NO ACEPTADAS EXPRESAMENTE POR LA AUTORIDAD

Fecha de emisión	Expediente	Autoridad	Causa
23/6/03	003/03-N	Presidente Municipal de Allende	Detención Arbitraria
23/6/03	008/03-N	Presidente Municipal de de Allende	Violación al Derecho a la Igualdad y al Trato Digno
23/6/03	020/03-N	Presidente Municipal de Allende	Detención Arbitraria
14/8/03	025/03-SE	H. Ayuntamiento de Celaya	Violación al Derecho de Petición
22/8/03	075/03-S	Presidente Municipal de Abasolo	Violación a los Derechos de los Detenidos
16/2/04	093/03-N	Secretario de Salud	Inadecuada Prestación del Servicio Público ofrecido por Dependencias del Sector Salud
3/3/04	227/03-O	Presidente Municipal de León	Lesiones
22/3/04	226/03-O	Presidente Municipal de León	Allanamiento de Morada

I.13.6 AUTORIDADES QUE NO ACEPTARON RECOMENDACIONES POR FALTA DE CONTESTACIÓN

	R	NAFC
AYUNTAMIENTOS		
ALLENDE	1	1
PRESIDENTES MUNICIPALES		
ACÁMBARO	6	4
APASEO EL ALTO	6	1
APASEO EL GRANDE	4	4
ATARJEA	2	2
CELAYA	21	2
COMONFORT	1	1
CUERÁMARO	2	2
GUANAJUATO	6	1
HUANÍMARO	2	2
MANUEL DOBLADO	2	2
MOROLEÓN	3	3
PÉNJAMO	8	8
PUEBLO NUEVO	3	3
ROMITA	2	2
SALAMANCA	3	3
SAN LUIS DE LA PAZ	3	3
SANTA CATARINA	1	1
SANTIAGO MARAVATÍO	1	1
TARANDACUAO	1	1
TARIMORO	4	2
TIERRA BLANCA	2	2
URIANGATO	6	3
VILLAGRÁN	2	1
XICHÚ	1	1
YURIRIA	5	3
TOTAL	98	59

R= RECOMENDACIONES
 A= ACEPTADAS
 C= CUMPLIDAS
 APC= ACEPTADAS Y PENDIENTES DE CUMPLIMIENTO
 ANCJ= ACEPTADAS Y NO CUMPLIDAS JUSTIFICADAMENTE
 ACI= ACEPTADAS Y CUMPLIDAS INSATISFACTORIAMENTE
 NA= NO ACEPTADAS
 NAFC= NO ACEPTADAS POR FALTA DE CONTESTACIÓN
 PC= PENDIENTES DE CONTESTACIÓN



I.13.7 EXPEDIENTES CON RECOMENDACIONES NO ACEPTADAS POR FALTA DE CONTESTACIÓN DE LA AUTORIDAD

Fecha de emisión	Expediente	Autoridad	Causa
4/6/04	12/03-SE	Presidente Municipal de Celaya	Ejercicio Indevido de la Función Pública
5/8/03	25/03-N	Presidente Municipal de Tierra Blanca	Violación a los Derechos de los Detenidos
5/8/03	47/03-SE	Presidente Municipal de Tarimoro	Violación a los Derechos de los Detenidos
5/8/03	35/03-N	H. Ayuntamiento de Allende	Detención Arbitraria
6/8/03	67/03-S	Presidente Municipal de Yuriria	Violación a los Derechos de los Detenidos
7/8/03	61/03-SE	Presidente Municipal de Acámbaro	Violación a los Derechos de los Detenidos
14/8/03	25/03-SE	Presidente Municipal de Celaya	Ejercicio Indevido de la Función Pública
14/8/03	77/03-S	Presidente Municipal de Pénjamo	Violación a los Derechos de los Detenidos
14/8/03	81/03-S	Presidente Municipal de Pueblo Nuevo	Violación a los Derechos de los Detenidos
15/8/03	01/03-S	Presidente Municipal de Pénjamo	Lesiones
19/8/03	21/03-N	Presidente Municipal de Comonfort	Violación a los Derechos de los Detenidos
19/8/03	32/03-N	Presidente Municipal de San Luis de la Paz	Violación a los Derechos de los Reclusos o Internos
19/8/03	24/03-N	Presidente Municipal de Santa Catarina	Violación a los Derechos de los Detenidos
19/8/03	38/03-N	Presidente Municipal de Atarjea	Violación a los Derechos de los Detenidos
19/8/03	29/03-N	Presidente Municipal de San Luis de la Paz	Violación a los Derechos de los Detenidos
22/8/03	37/03-N	Presidente Municipal de Xichú	Violación a los Derechos de los Detenidos
22/8/03	52/03-SE	Presidente Municipal de Tarandacua	Violación a los Derechos de los Detenidos
22/8/03	44/03-SE	Presidente Municipal de Santiago Maravatío	Violación a los Derechos de los Detenidos

■ Sigue...

■ Continuación...

22/8/03	83/03-S	Presidente Municipal de Salamanca	Violación a los Derechos de los Detenidos
29/8/03	35/03-O	Presidente Municipal de Guanajuato	Lesiones
29/8/03	48/03-SE	Presidente Municipal de Apaseo el Grande	Violación a los Derechos de los Detenidos
1/9/03	19/03-S	Presidente Municipal de Pénjamo	Ejercicio Indevido de la Función Pública
17/9/03	82/03-SE	Presidente Municipal de Tarimoro	Lesiones
18/9/03	126/03-SE	Presidente Municipal de Apaseo el Alto	Ejercicio Indevido de la Función Pública
19/9/03	73/03-S	Presidente Municipal de Moroleón	Violación a los Derechos de los Reclusos o Internos
23/9/03	71/03-S	Presidente Municipal de Uriangato	Violación a los Derechos de los Reclusos o Internos
7/10/03	111/03-SE	Presidente Municipal de Apaseo el Grande	Detención Arbitraria
8/10/03	74/03-S	Presidente Municipal de Moroleón	Violación a los Derechos de los Detenidos
8/10/03	76/03-S	Presidente Municipal de Pénjamo	Violación a los Derechos de los Detenidos
9/10/03	109/03-SE	Presidente Municipal de Villagrán	Insuficiente Protección de Personas
9/10/03	80/03-S	Presidente Municipal de Cuerámara	Violación a los Derechos de los Detenidos
9/10/03	78/03-S	Presidente Municipal de Huanímaro	Violación a los Derechos de los Detenidos
9/10/03	105/03-O	Presidente Municipal de Manuel Doblado	Violación a los Derechos de los Detenidos
9/10/03	103/03-O	Presidente Municipal de Romita	Violación a los Derechos de los Detenidos
22/10/03	89/03-S	Presidente Municipal de Salamanca	Insuficiente Protección de Personas
6/11/03	96/03-SE	Presidente Municipal de Acámbaro	Detención Arbitraria y Lesiones
14/11/03	144/03-S	Presidente Municipal de Salamanca	Lesiones



I.13.8 SANCIONES A SERVIDORES PÚBLICOS			
AMONESTADOS: 20			
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO II		SAN LUIS DE LA PAZ	1
AGENTE DE LA POLICÍA MINISTERIAL DEL ESTADO		ACÁMBARO	3
AGENTE DE LA POLICÍA MINISTERIAL DEL ESTADO		CORTAZAR	2
AGENTE DE LA POLICÍA MINISTERIAL DEL ESTADO		IRAPUATO	3
AGENTE DE LA POLICÍA MINISTERIAL DEL ESTADO		PÉNJAMO	4
AGENTE DE LA POLICÍA MINISTERIAL DEL ESTADO		SAN MIGUEL DE ALLENDE	2
ENCARGADO DE LA UNIDAD DEPORTIVA		LEÓN	1
ELEMENTO DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA		CELAYA	1
ELEMENTOS DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA		IRAPUATO	3
APERCIBIDOS: 2			
DELEGADA DEL MINISTERIO PÚBLICO II		DOCTOR MORA	1
ELEMENTOS DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA		SAN JOSÉ ITURBIDE	1
ARRESTADOS: 1			
ELEMENTOS DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA		LEÓN	1
DESTITUCIÓN: 8			
AUXILIAR DEL ALCAIDE DE LA CÁRCEL MUNICIPAL		SANTA CRUZ DE JUVENTINO ROSAS	1
ELEMENTOS DE TRÁNSITO MUNICIPAL		LEÓN	2
ELEMENTOS DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA		SANTA CRUZ DE JUVENTINO ROSAS	1
ELEMENTOS DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA		TARIMORO	3
PERSONAL MÉDICO DEL HOSPITAL GENERAL		IRAPUATO	1
MULTA: 9			
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO		APASEO EL ALTO	2
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO IX		CELAYA	1
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO III		IRAPUATO	1
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO I		SAN LUIS DE LA PAZ	1
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO II		SAN LUIS DE LA PAZ	2
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO III		SAN MIGUEL DE ALLENDE	2
NOTA MALA EN HOJA DE SERVICIO: 1			
PROFESORA DE LA ESCUELA PRIMARIA "FRANCISCOVILLA"		IRAPUATO	1
PRESENTARON RENUNCIA: 3			
ELEMENTOS DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA		JARAL DEL PROGRESO	3
SUSPENDIDOS: 10			
SUBDIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA		CORTAZAR	1
ELEMENTOS DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA		LEÓN	2

■ Sigue...

■ Continuación...

ELEMENTOS DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA	SAN JOSÉ ITURBIDE	1
ELEMENTOS DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA	SAN MIGUEL DE ALLENDE	5
PROFESORA DE LA ESCUELA PRIMARIA "FRANCISCO VILLA"	IRAPUATO	1
ELEMENTOS QUE CAUSARON BAJA: 11		
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO IX	CELAYA	2
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO I	CORTAZAR	1
AGENTE DE LA POLICÍA MINISTERIAL DEL ESTADO	CORTAZAR	1
MÉDICO DEL HOSPITAL MUNICIPAL	SAN JOSÉ ITURBIDE	1
DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA	CELAYA	1
ELEMENTOS DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA	IRAPUATO	1
ELEMENTOS DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA	LEÓN	3
ELEMENTOS DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA	SAN JOSÉ ITURBIDE	1
	TOTAL	65

I.13.9 AUTORIDADES A LAS QUE SE ATRIBUYEN LOS PRINCIPALES HECHOS VIOLATORIOS RESPECTO DE LAS QUEJAS

	SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO
EJERCICIO INDEBIDO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	54	46	23
DETENCIÓN ARBITRARIA	120	18	1
LESIONES	106	19	8
IRREGULAR INTEGRACIÓN DE AVERIGUACIÓN PREVIA	-	59	-
VIOLACIÓN A LOS DERECHOS DE LOS RECLUSOS O INTERNOS	23	1	30
TOTAL	303	143	62



I.13.10 AUTORIDADES A LAS QUE SE ATRIBUYEN LOS PRINCIPALES HECHOS VIOLATORIOS RESPECTO DE LAS RECOMENDACIONES

	SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO
VIOLACIÓN A LOS DERECHOS DE LOS DETENIDOS	80	-	-
VIOLACIÓN A LOS DERECHOS DE LOS RECLUSOS O INTERNOS	40	-	16
DETENCIÓN ARBITRARIA	24	4	1
LESIONES	28	3	1
EJERCICIO INDEBIDO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	12	9	1
TOTAL	184	16	19

I.13.11 PROPUESTAS GENERALES Y PARTICULARES

AUTORIDAD	NÚMERO DE PROPUESTAS
PODER EJECUTIVO DEL ESTADO	
GOBERNADOR DEL ESTADO	2
PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO	17
SECRETARIO DE GOBIERNO DEL ESTADO	1
SECRETARIO DE SALUD DE GUANAJUATO	7
SECRETARIO DE EDUCACIÓN DE GUANAJUATO	8
SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO	32
PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL DEPORTE Y ATENCIÓN A LA JUVENTUD	1

■ Sigue...

■ Continuación...

AUTORIDAD	NÚMERO DE PROPUESTAS
MUNICIPIOS	
AYUNTAMIENTOS	
ALLENDE	2
APASEO EL GRANDE	1
CORONEO	2
LEÓN	1
PRESIDENTES	
ABASOLO	2
ACÁMBARO	3
ALLENDE	8
APASEO EL ALTO	4
APASEO EL GRANDE	5
ATARJEJA	5
CELAYA	10
COMONFORT	3
CORONEO	2
CORTAZAR	18
CUERÁMARO	4
DOCTOR MORA	3
DOLORES HIDALGO	5
GUANAJUATO	2
HUANÍMARO	2
IRAPUATO	2
JARAL DEL PROGRESO	3
JERÉCUARO	4
LEÓN	6
MANUEL DOBLADO	2
MOROLEÓN	8
OCAMPO	1
PÉNJAMO	4
PUEBLO NUEVO	2
PURÍSIMA DEL RINCÓN	3
ROMITA	1
SALAMANCA	3
SALVATIERRA	9
SAN DIEGO DE LA UNIÓN	7

■ Sigue...

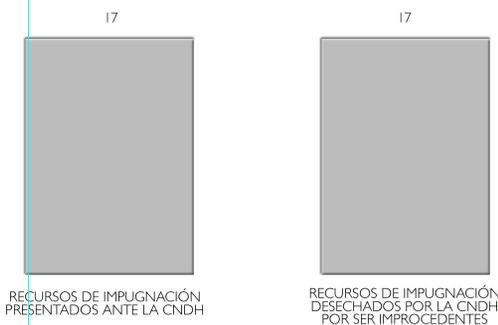


■ Continuación...

SAN FELIPE	2
SAN FRANCISCO DEL RINCÓN	4
SAN JOSÉ ITURBIDE	8
SAN LUIS DE LA PAZ	10
SANTA CATARINA	3
SANTA CRUZ DE JUVENTINO ROSAS	17
SANTIAGO MARAVATÍO	4
SILAO	7
TARANDACUAO	2
TARIMORO	5
TIERRA BLANCA	2
URIANGATO	7
VALLE DE SANTIAGO	9
VICTORIA	3
VILLAGRÁN	4
XICHÚ	5
YURIRIA	6
TOTAL	303

I.13.12 RECURSOS DE IMPUGNACIÓN

	RECURSOS
NORTE	3
OESTE	6
SUR	1
SURESTE	7
	17



I.13.13 RECURSOS DE QUEJA

Se presentó un Recurso de Queja (expediente 282/03-S) ante la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, el cual se desechó por resultar improcedente, debido a que se acreditó que no hubo omisión o inactividad dentro del trámite por parte de ésta Procuraduría.

I.13.14 RECURSOS DE REVISIÓN

	RECIBIDOS	REVOCADA	CONFIRMADA
SURESTE	1	-	1
SUR*	6	6	1
OESTE	6	2	4
NORTE	1	1	-
	14	9	6

* En uno de los recursos se dictaron dos resoluciones, una revocación y un acuerdo de confirmación.

I.13.15 ACUERDOS DE VISTA GIRADOS A LOS AYUNTAMIENTOS CON MOTIVO DE LA REPARACIÓN DEL DAÑO

NÚM DE EXP.	AUTORIDAD
003/03-N	HONORABLE AYUNTAMIENTO DE ALLENDE
056/03-SE	ELEMENTOS DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD DE CELAYA
031/03-SE	ELEMENTOS DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DE TARIMORO
132/03-SE	ELEMENTOS DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD DE CELAYA
207/03-SE	ELEMENTOS DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DE APASEO EL ALTO

I.13.16 ACUERDOS DE VISTA GIRADOS CON MOTIVO DE LA OMISIÓN DE RESPUESTA POR PARTE DE LAS AUTORIDADES A SOLICITUDES DE INFORMES

Fecha	Expediente	Autoridad y/o Servidor Público	Acuerdo
25/6/03	018/03-N	PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN LUIS DE LA PAZ	Dar vista al Honorable Ayuntamiento de San Luis de la Paz
6/8/03	067/03-S	DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DE YURIRIA	Dar vista al Presidente Municipal Interino de Yuriria
14/8/03	081/03-S	DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DE PUEBLO NUEVO	Dar vista al Presidente Municipal de Pueblo Nuevo
14/8/03	077/03-S	DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DE PÉNJAMO	Dar vista al Presidente Municipal de Pénjamo

■ Sigue...



■ Continuación...

Fecha	Expediente	Autoridad y/o Servidor Público	Acuerdo
14/8/03	071/03-O	DELEGADO REGIONAL III DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE GUANAJUATO	Dar vista al Secretario de Educación del Estado
15/8/03	011/03-S	SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE VALLE DE SANTIAGO	Dar vista al Honorable Ayuntamiento de Valle de Santiago
15/8/03	001/03-S	ELEMENTOS DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DE PÉNJAMO	Dar vista al Presidente Municipal Interino de Pénjamo
22/8/03	075/03-S	DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE ABASOLO	Dar vista al Presidente Municipal de Abasolo
22/8/03	083/03-S	SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA	Dar vista al Honorable Ayuntamiento de Salamanca
25/8/03	020/03-O	DIRECTOR DEL HOSPITAL MATERNO INFANTIL	Dar vista al Secretario de Salud del Estado
29/8/03	069/03-S	DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URIANGATO	Dar vista al Presidente Municipal de Uriangato
6/10/03	107/03-S	PERSONAL MÉDICO DEL HOSPITAL GENERAL DE IRAPUATO	Dar vista al Secretario de Salud del Estado
8/10/03	076/03-S	DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE PÉNJAMO	Dar vista al Presidente Municipal de Pénjamo
9/10/03	102/03-O	DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN	Dar vista al Presidente Municipal de San Francisco del Rincón

■ Sigue...

■ Continuación...

Fecha	Expediente	Autoridad y/o Servidor Público	Acuerdo
9/10/03	103/03-O	DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE ROMITA	Dar vista al Presidente Municipal de Romita
13/10/03	049/03-N	DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE COMONFORT	Dar vista al Presidente Municipal de Comonfort
22/10/03	064/03-N	ELEMENTOS DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DE COMONFORT	Dar vista al Presidente Municipal de Comonfort
4/11/03	108/03-S	AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO INVESTIGADOR I DE IRAPUATO Y PERITO DE LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS PERICIALES EN IRAPUATO	Dar vista al Procurador General de Justicia en el Estado
11/11/03	137/03-S	ELEMENTOS DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DE IRAPUATO	Dar vista al Presidente Municipal de Irapuato
14/11/03	148/03-S	DIRECTORA DE LA UNIDAD DEPORTIVA NORTE EN IRAPUATO	Dar vista al Presidente Municipal de Irapuato
7/1/04	292/02-O	ELEMENTOS DE FISCALIZACIÓN Y PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LOS SEPAROS	Dar vista al Presidente Municipal de Guanajuato
20/2/04	121/03-N	ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE ALLENDE	Dar vista al H. Ayuntamiento de Allende
23/2/04	146/03-S	AGENTES DEL MINISTERIO PÚBLICO, PSICÓLOGA ADSCRITA A LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL DELITO	Dar vista al Procurador General de Justicia

■ Sigue...



■ Continuación...

Fecha	Expediente	Autoridad y/o Servidor Público	Acuerdo
23/2/04	161/03-S	ELEMENTOS DE POLICÍA MINISTERIAL DEL ESTADO	Dar vista al Procurador General de Justicia
2/3/04	171/03-S	ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE IRAPUATO	Dar vista al Presidente Municipal de Irapuato
29/3/04	275/03-O	MAESTRA DE LA ESCUELA PRIMARIA URBANA "EVERARDO GÓMEZ HERNÁNDEZ" DE LEÓN	Dar vista al Secretario de Educación
29/3/04	176/03-S	ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE IRAPUATO	Dar vista al Presidente Municipal de Irapuato
31/3/04	246/03-O	ELEMENTOS DE POLICÍA MUNICIPAL DE LEÓN Y AGENTES DE TRÁNSITO MUNICIPAL DE LEÓN	Dar vista al Presidente Municipal de León
31/3/04	321/03-O	PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUANAJUATO Y PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y VIGILANCIA A LA FISONOMÍA	Dar vista al H. Ayuntamiento de Guanajuato
31/3/04	178/03-S	ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE IRAPUATO	Dar vista al Presidente Municipal de Irapuato
31/3/04	201/03-S	ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE IRAPUATO	Dar vista al Presidente Municipal de Irapuato
31/3/04	189/03-S	ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE IRAPUATO	Dar vista al Presidente Municipal de Irapuato

I.13.17 EXPEDIENTES ENVIADOS A OTRAS DEPENDENCIAS

EXPEDIENTE	RECIBIDO	DESTINO
087/03-S	8/4/03	CONSEJO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO
081/03-O	14/4/03	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO
091/03-S	24/4/03	SECRETARÍA DE SALUD DE GUANAJUATO
093/03-SE	14/5/03	CONSEJO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO
101/03-S	14/5/03	DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES DEL ESTADO
152/03-O	16/5/03	CONSEJO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO
104/03-SE	14/5/03	DIRECCIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN PENITENCIARIA Y READAPTACIÓN SOCIAL DEL ESTADO
139/03-O	2/6/03	DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES DEL ESTADO
143/03-O	2/6/03	DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES DEL ESTADO
108/03-O	5/6/03	CONSEJO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO
57/03-N	5/6/03	DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES DEL ESTADO
080/03-O	17/6/03	ASESOR JURÍDICO DEL DESPACHO DEL GOBERNADOR
90/03-O	13/6/03	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN
64/03-N	14/7/03	CONSEJO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO
74/03-N	31/7/03	CONSEJO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO
161/03-O	24/11/03	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE GUANAJUATO
314/03-O	24/11/03	DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES DEL ESTADO
313/03-O	24/11/03	DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES DEL ESTADO
218/03-SE	16/12/03	CONSEJO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO
216/03-O	11/12/03	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE GUANAJUATO
347/03-O	22/1/04	CONSEJO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO
348/03-O	22/1/04	CONSEJO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO
258/03-O	2/2/04	DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES DEL ESTADO
32/04-O	10/2/04	CONSEJO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO
65/04-O	9/3/04	CONSEJO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO
44/04-S	25/3/04	DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES DEL ESTADO
81/04-O	30/3/04	DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES DEL ESTADO



I.13.18 EXHORTOS

SUBPROCURADURÍA SURESTE (CELAYA)	1
SUBPROCURADURÍA SUR (IRAPUATO)	9
SUBPROCURADURÍA OESTE (LEÓN)	9
SUBPROCURADURÍA NORTE (SAN MIGUEL DE ALLENDE)	2
TOTAL	21

I.14 ESTADO DE EXPEDIENTES

	TRÁMITE PERIODO ANTERIOR	RECIBIDOS	CONCLUIDOS	EN TRÁMITE
SURESTE	53	193	207	39
SUR	32	234	226	40
OESTE	80	361	328	113
NORTE	31	139	141	29
TOTAL	196	927	902	221

I.14.1 EXPEDIENTES CONCLUIDOS

RECOMENDACIÓN	203
NO RECOMENDACIÓN	260
PROPUESTA	9
SOBRESEIMIENTO	176
NO ADMISIÓN	254
TOTAL	902

I.14.2 EXPEDIENTES CONCLUIDOS POR SUBPROCURADURÍA

	RECOMENDACIÓN	NO RECOMENDACIÓN	PROPUESTA	SOBRESEIMIENTO	NO ADMISIÓN
SURESTE	74	63	-	13	57
SUR	49	62	1	29	85
OESTE	43	86	4	105	90
NORTE	37	49	4	29	22
TOTAL	203	260	9	176	254

I.14.3 SOBRESSEIMIENTO

	DESISTIMIENTO	SOLUCIÓN EN EL TRÁMITE	FALTA DE MATERIA	ACUMULACIÓN
SURESTE	9	-	3	1
SUR	10	2	11	6
OESTE	27	10	67	1
NORTE	20	5	4	-
TOTAL	66	17	85	8

I.14.4 NO ADMISIÓN

	INCOMPETENCIA	FALTA DE MATERIA	IMPROCEDENCIA	EXTEMPORANEIDAD
SURESTE	31	22	3	1
SUR	29	49	6	1
OESTE	47	29	14	-
NORTE	8	10	3	1
TOTAL	115	110	26	3

I.14.5 RESOLUCIONES EMITIDAS

	TOTAL	NORTE	OESTE	SUR	SURESTE
RECOMENDACIONES	312	53	63	79	117
NO RECOMENDACIONES	516	102	169	119	126
PROPUESTAS *	303	73	49	73	108
ACUERDOS DE VISTA **	103	24	16	40	23
SOBRESSEIMIENTOS	198	32	109	35	22
TOTAL	1.432	284	406	346	396

* Incluye propuestas generales y particulares; se entiende como "propuesta" la opinión de la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato sobre cambios que se deban realizar en las prácticas administrativas, pues en caso contrario podrían derivarse violaciones a los Derechos Humanos de los gobernados.

** Son acuerdos que se emiten al superior jerárquico derivados de hechos que si bien no constituyen materia de queja, los mismos pueden constituir violación a Derechos Humanos.



I.15 VISITAS A LUGARES DE DETENCIÓN, RECLUSIÓN E INTERNAMIENTO

I.15.1 CONCENTRADO DE VISITAS A CENTROS DE DETENCIÓN O RECLUSIÓN

	SEPAROS PREVENTIVOS	OFICINAS DE POLICÍA MINISTERIAL	CERESO	CÁRCEL
ABASOLO	1	-	-	-
ACÁMBARO	1	-	1	-
ALLENDE	7	4	2	1
APASEO EL ALTO	1	-	-	-
APASEO EL GRANDE	1	-	-	-
ATARJEA	4	-	-	-
CELAYA	1	-	2	-
COMONFORT	6	2	-	-
CORONEO	1	-	-	-
CORTAZAR	1	-	1	-
CUERÁMARO	1	-	-	-
DOCTOR MORA	6	-	-	-
DOLORES HIDALGO	8	4	-	1
GUANAJUATO	1	-	2	-
HUANÍMARO	1	-	-	-
IRAPUATO	1	-	2	-
JARAL DEL PROGRESO	1	-	-	-
JERÉCUARO	1	-	-	-
LEÓN	3	-	2	-
MANUEL DOBLADO	1	-	-	-
MOROLEÓN	1	-	-	2
OCAMPO	1	-	-	-
PÉNJAMO	2	-	1	-
PUEBLO NUEVO	1	-	-	-

■ Sigue...

■ Continuación...

PURÍSIMA DEL RINCÓN	1	-	-	-
ROMITA	1	-	-	-
SALAMANCA	1	-	1	1
SALVATIERRA	1	-	-	2
SAN DIEGO DE LA UNIÓN	7	-	-	-
SAN FELIPE	1	-	1	-
SAN FRANCISCO DEL RINCÓN	1	-	-	1
SAN JOSÉ ITURBIDE	12	2	-	2
SAN LUIS DE LA PAZ	8	5	-	2
SANTA CATARINA	7	-	-	-
SANTA CRUZ DE JUVENTINO ROSAS	1	-	-	1
SANTIAGO MARAVATÍO	1	-	-	-
SILAO	1	-	-	1
TARANDACUAO	1	-	-	-
TARIMORO	1	-	-	-
TIERRA BLANCA	8	-	-	-
URIANGATO	1	-	-	1
VALLE DE SANTIAGO	1	-	1	1
VICTORIA	5	-	-	-
VILLAGRÁN	1	-	-	-
XICHÚ	4	-	-	-
YURIRIA	1	-	-	1
	119	17	16	17

El Estado de Guanajuato tiene una población penitenciaria de 4,888 personas, de las cuales el 93% (4,533) son hombres y el 7% (355) son mujeres.

Actualmente existen 1,548 personas sujetas a proceso y 3,328 han sido sentenciadas.

Fuente: Secretaría de Seguridad Pública del Estado.- Dirección General de Ejecución Penitenciaria y Readaptación Social.- 01 de mayo de 2004.



I.15.2 VISITAS A CENTROS DE INTERNAMIENTO

SISTEMA ESTATAL PARA EL TRATAMIENTO DE MENORES INFRACTORES	1
HOSPITAL PSIQUIÁTRICO DEL ESTADO	1

I.15.3 PRINCIPALES DEFICIENCIAS EN LOS ONCE CENTROS DE READAPTACIÓN SOCIAL DEL ESTADO

	TOTAL
SOBREPOBLACIÓN	5
FALTA DE HIGIENE EN ALGUNAS ÁREAS DE LAS INSTALACIONES	5
NO HAY SEPARACIÓN ENTRE SENTENCIADOS Y PROCESADOS	4
EL ÁREA FEMENIL ES INADECUADA	3
EL ÁREA PARA LA VISITA FAMILIAR NO ESTÁ BIEN EQUIPADA	3

I.15.4 PRINCIPALES DEFICIENCIAS EN LAS DOCE CÁRCELES MUNICIPALES DEL ESTADO

	TOTAL
NO HAY ÁREA DE ESPARCIMIENTO	12
NO EXISTE REGLAMENTO INTERNO	11
NO HAY CONSULTORIO MÉDICO	9
NO HAY ÁREA DE PSICOLOGÍA	8
NO HAY ÁREA EDUCATIVA	8

I.15.5 PRINCIPALES DEFICIENCIAS EN LOS 50 SEPAROS MUNICIPALES DEL ESTADO

SEPAROS DE LA ZONA NORTE DEL ESTADO	
	TOTAL
NO CUENTAN CON REGLAMENTO DE SEPAROS	12
NO SE REvisa CLÍNICAMENTE A LOS DETENIDOS	11
NO CUENTAN CON ÁRBITRO Y/O JUEZ CALIFICADOR	10
NO CUENTAN CON ESPACIO ESPECIAL PARA MENORES DE EDAD	7
NO CUENTAN CON AGUA CORRIENTE EN INSTALACIONES SANITARIAS	6
SEPAROS DE LA ZONA OESTE DEL ESTADO	
	TOTAL
NO CUENTAN CON REGLAMENTO DE SEPAROS	9
NO SE REvisa CLÍNICAMENTE A LOS DETENIDOS	7
LAS MULTAS IMPUESTAS NO TIENEN UNA TARIFA PREESTABLECIDA	7
NO SE CUENTA CON ATENCIÓN MÉDICA DE BASE EN LOS SEPAROS	5
NO CUENTAN CON SEPARACIÓN DE HOMBRES Y MUJERES	5
SEPAROS DE LA ZONA SUR DEL ESTADO	
	TOTAL
NO CUENTAN CON REGLAMENTO DE SEPAROS	12
NO SE CUENTA CON ATENCIÓN MÉDICA DE BASE EN LOS SEPAROS	11
NO SE REvisa CLÍNICAMENTE A LOS DETENIDOS	9
NO CUENTAN CON ESPACIO ESPECIAL PARA MENORES DE EDAD	8
NO CUENTAN CON ÁRBITRO Y/O JUEZ CALIFICADOR	8
SEPAROS DE LA ZONA SURESTE DEL ESTADO	
	TOTAL
NO CUENTAN CON ESPACIO ESPECIAL PARA MENORES DE EDAD	12
NO CUENTAN CON REGLAMENTO DE SEPAROS	12
NO CUENTAN CON AGUA CORRIENTE EN INSTALACIONES SANITARIAS	11
NO CUENTAN CON ÁRBITRO Y/O JUEZ CALIFICADOR	9
NO SE REvisa CLÍNICAMENTE A LOS DETENIDOS	9

NOTA: Los resultados de las estadísticas son producto de las respuestas proporcionadas por el personal de los lugares visitados y de la inspección realizada.



I.15.6 REVISIÓN REALIZADA AL HOSPITAL PSIQUIÁTRICO DEL ESTADO	
IRREGULARIDADES	
LOS EXPEDIENTES CLÍNICOS NO ESTÁN ORDENADOS Y FALTAN EN ELLOS LA FIRMA DEL SUBDIRECTOR EN LA HOJA DE INGRESO	
NO HAY LABORATORIO PARA URGENCIAS	
NO HAY SERVICIO SANITARIO EN LOS CONSULTORIOS DE ATENCIÓN EXTERNA	
NO HAY APARATO PARA RAYOS X	
NO HAY APARATO PARA TOMOGRAFÍAS	
FALTA DE HIGIENE EN LOS PATIOS DE LARGA ESTANCIA	
EL INMUEBLE DE LOS DORMITORIOS DE LARGA ESTANCIA ES INADECUADO	
EN EL ÁREA DE ODONTOLOGÍA NO HAY MOBILIARIO NI ENFERMERA	
EL PERSONAL MÉDICO NO TIENE COMPUTADORAS	



Educación y **Promoción**



2.1 DIVULGACIÓN DE DERECHOS HUMANOS

2.1.1 MUNICIPIOS QUE HA CUBIERTO LA COORDINACIÓN DE EDUCACIÓN

Acámbaro
 Allende
 Celaya
 Cortazar
 Cuerámbaro
 Doctor Mora
 Dolores Hidalgo
 Irapuato
 Jaral del Progreso
 Jerécuaro
 León
 Ocampo
 Pueblo Nuevo
 Purísima del Rincón
 Salvatierra
 San Felipe
 San Francisco del Rincón
 San José Iturbide
 San Luis de la Paz
 Silao
 Santa Catarina
 Santa Cruz de Juventino Rosas
 Tarimoro
 Tierra Blanca
 Valle de Santiago
 Villagrán
 Xichú
TOTAL: 27 municipios

2.1.2 ACTOS DE DIFUSIÓN

TEMA	EVENTOS	MUNICIPIO	ASISTENCIA
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	11 pláticas, 3 talleres de capacitación	Guanajuato, León, Allende, San Francisco del Rincón, Irapuato, San Felipe y Tierra Blanca	664
DERECHOS DE LOS POLICÍAS	26 pláticas	Guanajuato, San Francisco del Rincón, Ocampo, San Luis de la Paz, Silao, Salvatierra, Romita, Coroneo y Santa Catarina	1.009
ADULTOS MAYORES	1 conferencia	Guanajuato	23
DERECHOS HUMANOS	33 pláticas 2 talleres 2 conferencia	San José Iturbide, León, Irapuato, Guanajuato, Allende, Valle de Santiago, Silao, Jaral del Progreso, Acámbaro, Cuerámbaro, Huanímbaro y Doctor Mora	1.547

■ Sigue...

■ Continuación...

TEMA	EVENTOS	MUNICIPIO	ASISTENCIA
DERECHOS DE LOS NIÑOS	12 pláticas 5 talleres	León, Allende, San Francisco del Rincón y Guanajuato	786
DERECHOS HUMANOS, SIDA Y ENFERMEDADES DE TRANSMISION SEXUAL	7 pláticas	Guanajuato, León y Tierra Blanca	348
DERECHOS DE LOS JÓVENES	2 pláticas	Guanajuato	625
MALTRATO INFANTIL	1 plática 1 conferencia	Guanajuato	35
BALANCE Y PERSPECTIVAS DE LOS DERECHOS HUMANOS EN GUANAJUATO	1 conferencia	Guanajuato	180
DERECHOS HUMANOS Y AUTOESTIMA	1 taller	Guanajuato	60
DERECHOS DE LOS PACIENTES Y PERSONAL MEDICO	1 plática	León	180
DERECHOS DE LAS PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES	3 pláticas	León	390
CURSO DE LENGUAJE MANUAL	1 curso	León	31
PRESENTACIÓN DEL FOLLETO "DERECHOS HUMANOS Y LA ESCUELA PÚBLICA"	Presentación	Guanajuato	1.000
DERECHOS HUMANOS EN LA ESCUELA PÚBLICA	2 pláticas	León	162
DERECHOS DE LA MUJER	4 pláticas	León e Irapuato	109
DERECHOS HUMANOS DE LOS MIGRANTES	4 talleres de capacitación	Acámbaro, Dolores Hidalgo, Celaya y Cuernavaca	192
DERECHOS DE LOS INDÍGENAS	6 pláticas	Tierra Blanca, Santa Catarina, Allende, León y Victoria	212
DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE SU LIBERTAD	4 pláticas	Guanajuato y León	190
DERECHOS HUMANOS Y SEXUALIDAD	1 plática	San Francisco del Rincón	42
PRESENTACIÓN DEL LIBRO "DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD"	Presentación	Guanajuato	113

■ Sigue...



■ Continuación...

TEMA	EVENTOS	MUNICIPIO	ASISTENCIA
PRESENTACIÓN DEL LIBRO "DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON VIH-SIDA"	3 presentaciones	Allende y León (Universidad Iberoamericana, Universidad De La Salle Bajío)	558
"DÍA INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS" PRESENTACIÓN DEL LIBRO "DERECHOS HUMANOS Y DESARROLLO SOCIAL"	Presentación	Guanajuato	132
PRESENTACIÓN DE LA GUÍA "LA PROTECCIÓN DE LOS TRABAJADORES AGRÍCOLAS MIGRATORIOS EN CANADA, ESTADOS UNIDOS Y MÉXICO"	1 conferencia	León	53
FERIA LEÓN 2004	Instalación de módulo de información	León	3.000
PRESENTACIÓN DE LA CARPETA "DERECHOS HUMANOS EN BRAILLE"	Presentación	Irapuato	143
PRESENTACIÓN DEL LIBRO "LOS DERECHOS HUMANOS DEL ACCESO A LA INFORMACIÓN Y A LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN"	Presentación	Guanajuato	91
PRESENTACIÓN DEL LIBRO "DERECHOS HUMANOS EN LA LEY"	Presentación	Allende	170
SEMANA DE LA PAZ	1 plática 2 talleres 2 conferencia	Guanajuato, Allende, León y San Francisco del Rincón	462
SEMANA DEL VIH-SIDA	5 pláticas 1 conferencia	Tarimoro, León, Pueblo Nuevo, San José Iturbide y Cuerámara	921
JORNADAS DE DERECHOS HUMANOS	16 pláticas 1 conferencia 3 talleres	León, Xichú, Doctor Mora, Jerécuaro y Salvatierra	1.822
SEMANA DE LA MUJER	5 Pláticas	San Francisco del Rincón, Ocampo, Santa Cruz de Juventino Rosas, Silao y Villagrán	298
MILITARES	1 Plática	Irapuato	90
		TOTAL	15.638

2.1.3 JORNADAS DE DERECHOS HUMANOS

Se celebraron en los municipios de León, Xichú, Doctor Mora, Jerécuaro y Salvatierra las ediciones IX, X, XI, XII y XIII de las Jornadas de Derechos Humanos, respectivamente, con la asistencia de **1822** personas, en las cuales se abordaron los siguientes temas:

VIOLENCIA INTRAFAMILIAR
 DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON VIH-SIDA
 FUNCIONES DE LA PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS
 DERECHOS HUMANOS Y SIDA
 VIOLENCIA EN EL NOVIAZGO
 DERECHOS DE LA MUJER
 VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y DERECHOS HUMANOS
 DERECHOS DE LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS
 MALTRATO INFANTIL
 DERECHOS HUMANOS Y SEGURIDAD PÚBLICA
 DERECHOS HUMANOS
 DERECHOS DE LOS POLICÍAS
 DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES
 DERECHOS DE LOS PACIENTES HOSPITALIZADOS

2.2 PROMOCIÓN

2.2.1 CAMPAÑAS EN MEDIOS

CAMPAÑA	MEDIOS	COBERTURA	PERIODO
CAMPAÑA NOVENO INFORME DE ACTIVIDADES DE LA PROCURADURÍA	Televisión	Regional	Mayo 2003
PROGRAMA ESPECIAL DEL INFORME	Televisión	Regional	Mayo 2003
PRIMERA DÉCADA DE DERECHOS HUMANOS	Radio	Regional	Mayo 2003
	(11 estaciones)		
EL RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS ES LA PAZ	Radio	Regional	Septiembre 2003
	(6 estaciones)		
DERECHOS HUMANOS DE LOS MIGRANTES	Radio	Regional	Diciembre 2003
	(9 estaciones)		
COLABORACIONES	Radio	Regional	Abril 2003 a marzo 2004
	(2 estaciones)		



2.2.2 COLABORACIONES EN PRENSA ESCRITA

ABRIL 2003 - MARZO 2004	28
-------------------------	----

2.2.3 ENCARTES

NOVENO INFORME DE ACTIVIDADES (SÍNTESIS)	4 MEDIOS	36.000
DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER	3 MEDIOS	20.000

2.2.4 PUBLICACIONES

	EJEMPLARES
LIBROS	
DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1.000
NOVENO INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES	1.000
DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS QUE VIVEN CON VIH/SIDA	1.500
DERECHOS HUMANOS PARA EL DESARROLLO SOCIAL	1.500
DERECHOS HUMANOS DEL ACCESO A LA INFORMACIÓN Y LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN	1.500
DERECHOS HUMANOS EN LA LEY	1.500
DERECHOS HUMANOS DE LA INFANCIA	1.500
REVISTAS	
EXPEDIENTE CÍVICO ESPECIAL DE ANIVERSARIO	1.500
EXPEDIENTE CÍVICO No. 18 Y 19	1.500
CARTELES	
NOVENO INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES (SÍNTESIS)	40.000
TERCERA SEMANA DE LA PAZ	1.500
SEMINARIO DE DERECHO PENAL	700
XXI CONGRESO ORDINARIO DE LA FEDERACIÓN MEXICANA DE ORGANISMOS PÚBLICOS DE DERECHOS HUMANOS	200
DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER	20.000
CALENDARIO 2004	3.000
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR (FRASES)	1.000
SEMINARIO DE APLICACIÓN DEL DERECHO INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL ÁMBITO INTERNO	50
FOLLETOS	
SIDA (REEDICIÓN)	10.000
LOS DERECHOS HUMANOS EN LA ESCUELA PÚBLICA	25.000
FUNCIONES DE LA PROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS	20.000
DÍPTICO "RESPETO + DERECHOS HUMANOS = PAZ"	3.000

■ Sigue...

■ Continuación...

CARTILLAS	
GUÍA DE LAS PERSONAS DETENIDAS (REEDICIÓN)	5.000
GUÍA DEL POLICÍA (REEDICIÓN)	5.000
CARTILLA DEL PERIODISTA (REEDICIÓN)	1.000
CUADERNILLOS	
CARPETA "LOS DERECHOS HUMANOS EN BRAILLE"	200
LEY PARA LAS PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES EN EL ESTADO DE GUANAJUATO (REEDICIÓN)	5.000
INDUCCIÓN INSTITUCIONAL	200
COMPENDIO DE DERECHOS HUMANOS (REEDICIÓN)	10.000
INVITACIONES	
PRESENTACIÓN DEL LIBRO "DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS QUE VIVEN CON VIH/SIDA"	200
SEMINARIO DE DERECHO PENAL	500
PRESENTACIÓN DE LIBRO "DERECHOS HUMANOS EN LA LEY"	500
PRESENTACIÓN DE LIBRO "DERECHOS HUMANOS DEL ACCESO A LA INFORMACIÓN Y LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN"	400
PRESENTACIÓN DE LIBRO "DERECHOS HUMANOS PARA EL DESARROLLO SOCIAL"	60
INVITACIONES A LA PRESENTACIÓN DEL "DIAGNÓSTICO SOBRE LA SITUACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS EN MÉXICO"	250
SEMINARIO DE APLICACIÓN DEL DERECHO INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL ÁMBITO INTERNO	700
PRESENTACIÓN DEL INFORME "LA PROTECCIÓN DE LOS TRABAJADORES AGRÍCOLAS EN CANADÁ, ESTADOS UNIDOS Y MÉXICO"	60
GACETA DE RECOMENDACIONES	
SEGUNDO SEMESTRE 2002	1.200
PRIMER SEMESTRE 2003	1.000
SEGUNDO SEMESTRE 2003	1.000
DIPLOMAS Y CONSTANCIAS	
SEMINARIO DE DERECHO PENAL	700
DIPLOMAS "SEMINARIO DE DERECHO PENAL PRESENTE Y FUTURO"	17
DIPLOMAS "SEMINARIO DE APLICACIÓN DEL DERECHO INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL ÁMBITO INTERNO"	50
DIPLOMAS "CURSO DE LENGUAJE MANUAL"	35
DIPLOMAS "TERCERA SEMANA DE LA PAZ"	5
DIPLOMAS "CURSO DE ACTUALIZACIÓN SECRETARIAL"	17

■ Sigue...



■ Continuación...

DIPLOMAS "CURSO DE ACTUALIZACIÓN A CHOFERES"	6
RECONOCIMIENTO A PRESENTADORES DEL INFORME "LA PROTECCIÓN DE LOS TRABAJADORES AGRÍCOLAS EN CANADÁ, ESTADOS UNIDOS Y MÉXICO"	3
ARTÍCULOS PROMOCIONALES	
SEPARADORES / CALENDARIO 2004	10.000
BOTONES "TERCERA SEMANA DE LA PAZ"	200
PUBLICACIONES PRENSA ESCRITA	
INSERCIONES	78



Vinculación y Participación
Social



3.1 PRESIDENCIAS MUNICIPALES VISITADAS POR EL PROCURADOR DE DICIEMBRE DE 2003 A FEBRERO DE 2004

Con el propósito de establecer relaciones institucionales directas con las nuevas autoridades municipales, darles a conocer el estado que guardan quejas y recomendaciones en sus Municipios y acordar acciones de promoción y educación en derechos humanos, el Procurador se entrevistó con los

Presidentes Municipales de:

ABASOLO
 ACÁMBARO
 ALLENDE
 APASEO EL ALTO
 APASEO EL GRANDE
 CELAYA
 CORONEO
 CORTAZAR
 CUERÁMARO
 DOCTOR MORA
 DOLORES HIDALGO
 GUANAJUATO
 HUANÍMARO
 IRAPUATO
 JARAL DEL PROGRESO
 JERÉCUARO
 LEÓN
 MANUEL DOBLADO
 MOROLEÓN
 OCAMPO
 PÉNJAMO
 PUEBLO NUEVO
 PURÍSIMA DEL RINCÓN
 ROMITA
 SALAMANCA
 SALVATIERRA
 SAN FELIPE
 SAN FRANCISCO DEL RINCÓN
 SAN JOSÉ ITURBIDE
 SAN LUIS DE LA PAZ
 SANTA CATARINA
 SANTA CRUZ DE JUVENTINO ROSAS
 SANTIAGO MARAVATÍO
 SILAO
 TARIMORO
 TIERRA BLANCA
 URIANGATO
 VALLE DE SANTIAGO
 VICTORIA
 XICHÚ
 YURIRIA

3.2 CONSEJOS EN LOS CUALES PARTICIPA LA PDHEG

- Subcomité Especial Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas:
 - Comité Técnico
 - Comisión de Desarrollo Político
- Consejo Guanajuatense para la Prevención y Control del VIH/SIDA
- Comisión Estatal de Apoyo Integral a los Migrantes y sus Familias (como invitados especiales)
- Consejo Indígena Municipal de León (como observadores)
- Consejo Estatal para la Atención de las Personas con Capacidades Diferentes:
 - Subcomisión de Legislación y Derechos Humanos
- Consejo de Honor y Justicia de los Cuerpos de Seguridad Pública Municipal de León
- Consejo Interno del Hospital Psiquiátrico de León
- Consejo Estatal para la Atención de Violencia Intrafamiliar
- Consejo Directivo del Instituto de la Mujer Guanajuatense
- Comité Estatal de la Mujer
- Red de Referencia y Contrarreferencia de los Casos de Violencia Doméstica
- Grupo Estatal de Atención al Envejecimiento
- Subcomisión de Atención para los Adultos Mayores

3.3 PERSONAS QUE HAN APOYADO ESPECIALMENTE LAS ACTIVIDADES DE LA PDHEG

- Juan Navarrete, Representante del Instituto Interamericano de Derechos Humanos.
- Sergio Brown, Representante del Instituto Interamericano de Derechos Humanos.
- Dr. Jorge Carmona, Representante del Instituto Interamericano de Derechos Humanos.
- Elías Carranza, Representante del Instituto Interamericano de Derechos Humanos.
- Dr. Sergio García Ramírez, Juez de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.
- Profr. Dr. Dr. H.C. Claus Roxin, Catedrático de la Universidad de Munich.
- Profr. Dr. Francisco Muñoz Conde, Catedrático de la Universidad Pablo de Olavide.
- Mtra. Silvia Conde, Consultora de la Organización de Estados Americanos.
- Integrantes de la Comisión de Derechos Humanos del Congreso del Estado, LVIII



Legislatura: Dip. Antonio Rico Aguilera, Dip. Omar Octavio Chaire Chavero, Dip. Jesús Domínguez Aranda, Dip. Manuel Emilio Pérez Sandi Cuen y Dip. Ana Fabiola Rionda Ornelas.

- Integrantes de la Comisión de Derechos Humanos del Congreso del Estado, LIX Legislatura: Dip. Carolina Contreras Pérez, Dip. Arcelia Arredondo García, Dip. Xavier Jacobo Alvarado López, Dip. Alberto Cano Estrada y Dip. Ma. Eugenia Rojas Navarrete.
- Dr. Jorge Luis Chávez Sandoval, Coordinador del Centro de Rehabilitación de Integración Social.
- Dr. Éctor Jaime Ramírez Barba, Secretario de Salud de Guanajuato.
- Dra. Mónica Reyes Berlanga, Directora del Consejo Guanajuatense para la Prevención y Tratamiento de las Personas con VIH/SIDA.
- Dr. Texar Alfonso Pereyra Nobara, Médico Infectólogo del Instituto Mexicano del Seguro Social.
- Dr. Pablo Campos Macías, Hospital Aranda de la Parra.
- Psic. Gabriela Lona Calvo, Dirección de Atención a Víctimas del Delito.
- Tequila Brooks, Asesora en Derecho Laboral, Comisión para la Cooperación Laboral.
- Lic. Héctor Manuel Ramírez Sánchez, Presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Guanajuato
- Lic. Miguel Valadez Reyes, Procurador General de Justicia del Estado de Guanajuato.
- Embajador Eleazar Benjamín Ruiz y Ávila, Delegado de la Secretaría de Relaciones Exteriores del Estado.
- Jorge Pantoja Merino, Director de TV4.
- Arnoldo Cuéllar Ornelas, Director del Periódico Correo.
- Mtro. Ricardo Sepúlveda Iguiniz, Titular de la Unidad para la Promoción y Defensa de los Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación.
- Mtra. María Elena Ortiz García, Programa de Educación para la Paz y Derechos Humanos de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.
- Mtra. Greta Margarita Papadimitriou, Universidad Autónoma de Aguascalientes.
- Profr. Benjamín Soto Zúñiga, Secretario General de la Sección XIII del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación.
- Lic. Carlos Luis Albear, Jefe de Desarrollo Curricular de la Secretaría de Educación de Guanajuato.
- Lic. Felipe Ruiz Ochoa, Vocal de Capacitación y Educación Cívica de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Federal Electoral.
- Maestro Tomás Rendón, Jefe del Departamento de Gestión de la Secretaría de Educación de Guanajuato.
- Ing. Miguel Ángel Moncada Álvarez, Director Preparatoria Tarimoro.
- Profra. Ma. de Jesús Saucedo Villanueva, Supervisora Zona Escolar Número 1.
- Profr. Jorge Alonso Martínez García, Supervisor Zona 159 de Escuelas Primarias.
- Lic. Sara Verónica Cobos Soriano, Directora General del Centro Integral para Discapacidad Visual.
- Lic. Esthela Sánchez Razo, Directora Casa de la Cultura Cuerámoro.
- Lic. Alfredo Corona Fernández, Casa de la Cultura Jurídica de Guanajuato.
- Lic. Susana Guerra Vallejo, Dirección General de Atención a Comunidades Guanajuatenses en el Extranjero.
- Dra. Diana Leticia Álvarez Fernández, Comisión Especial de Apoyo Integral a los

Migrantes y sus Familias.

- T.S. Estela Romero, Instituto Nacional para las Personas Adultas Mayores.
- Dra. Arminda Balbuena, Coordinadora de Posgrados de la Facultad de Derecho de la Universidad de Guanajuato.
- Mtra. Martha Fabiola Carrillo Pérez, Delegada Regional de la Secretaría de Educación de Guanajuato.
- General de Brigadier D.E.M. Amado Onésimo Flores Morales, Comandante de la 16ª Zona Militar de la Secretaría de la Defensa Nacional.

Agradecemos el apoyo brindado.

3.4 INSTITUCIONES Y ORGANISMOS QUE HAN APOYADO LAS ACTIVIDADES DE LA PDHEG

- Comisión Europea
- Fundación Mc Arthur
- Organización de Estados Americanos
- Corte Interamericana de Derechos Humanos
- Instituto Interamericano de Derechos Humanos
- Instituto Nacional de Ciencias Penales
- Comisión Nacional de los Derechos Humanos
- Comisión Estatal de Derechos Humanos de:
 - Guerrero
 - San Luis Potosí
 - Chiapas
 - Querétaro
 - Sinaloa
- Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos
- Comisión Nacional para la Defensa y Protección de los Usuarios de Servicios Financieros
- Secretaría de Relaciones Exteriores, Delegación Guanajuato
- Procuraduría Federal del Consumidor
- Procuraduría General de la República, Delegación Guanajuato
- Defensoría Pública Federal
- Frente Auténtico del Trabajo
- Instituto Nacional para las Personas Adultas Mayores
- Instituto Mexicano del Seguro Social
- Sindicato Nacional de los Trabajadores de la Educación
- Junta Local Ejecutiva del Instituto Federal Electoral en Guanajuato
- 16ª Zona Militar de la Secretaría de la Defensa Nacional
- Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Guanajuato
- LIX Legislatura H. Congreso del Estado de Guanajuato
- LVIII Legislatura H. Congreso del Estado de Guanajuato
- Procuraduría General de Justicia del Estado de Guanajuato
- Procuraduría de la Defensa del Trabajo



- Secretaría de Desarrollo Social y Humano de Guanajuato
- Secretaría de Educación de Guanajuato
- Secretaría de Salud de Guanajuato
- Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato
- Dirección de Representación Gratuita en Materia Civil de Guanajuato
- Dirección de Defensoría de Oficio en Guanajuato
- Dirección General de Atención a Comunidades Guanajuatenses en el Extranjero
- Centro Estatal de Justicia Alternativa
- Casa de la Cultura Jurídica de Guanajuato
- Instituto de la Mujer Guanajuatense
- Facultad de Derecho de la Universidad de Guanajuato
- Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey Campus León
- Universidad Autónoma de Aguascalientes
- Universidad de Guanajuato
- Universidad de la Salle Bajío, A.C.
- Universidad Iberoamericana Campus León
- Universidad Tecnológica de León
- Sistema Estatal de Bachillerato y Educación Superior
- Escuela Preparatoria de Tarimoro
- Escuela Primaria "Delfina Quiñónez"
- CECYTEG Pueblo Nuevo
- CECYTEG CuerámARO
- CONALEP San José Iturbide
- Casa de la Cultura CuerámARO
- Casa de la Cultura de Guanajuato
- Casa de la Cultura Doctor Mora
- Casa de la Cultura Jerécuaro
- Casa de la Cultura Salvatierra
- Centros de Atención para la Violencia Intrafamiliar
- Dirección de Atención a Víctimas y Violencia Intrafamiliar
- H. Ayuntamiento Municipio de Guanajuato
- Instituto Municipal de la Mujer de León
- Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia
- DIF Villagrán
- DIF Ocampo
- DIF Santa Cruz de Juventino Rosas
- DIF Silao
- DIF San Francisco del Rincón
- DIF Xichú
- Comisión Especial de Apoyo Integral a los Migrantes y sus Familias
- Comisión para la Cooperación Laboral
- Orquesta Sinfónica de Guanajuato
- Instituto Montes de Oca de Guanajuato
- Asociación Amigos del Down, A.C.
- Asociación de Ciegos y Débiles Visuales Unidos de León, A.C.
- Asociación de Sordos en Acción de León, A.C.

- Asociación Leonés para la Distrofia Muscular, A.C.
- Cáritas de León, A.C.
- Casa Apoyo a la Mujer, A.C.
- Casa Cuna Amigo Daniel
- Casa Hogar Tepeyac, A.C.
- Centro Integral para Discapacidad Visual, A.C.
- Cuerpos de Conservación Guanajuato, A.C.
- Grupo "El Truco", A.C.
- Grupo Unido de Madres Solteras
- Abogados Litigantes en Materia Penal León, A.C.
- Barra de Abogados del Estado de Guanajuato A.C.
- Barra de Abogados de Guanajuato Capital, A.C.
- Colegio Acambarenses de Abogados, A.C.
- Colegio de Abogados Apaseo el Grande, A.C.
- Colegio de Abogados de Cortazar, A.C.
- Colegio de Abogados de Guanajuato, A.C.
- Colegio de Abogados de Irapuato, A.C.
- Colegio de Abogados de León, A.C.
- Colegio de Abogados de San Miguel de Allende, A.C.
- Colegio de Médicos del Estado de Guanajuato.

Agradecemos el apoyo brindado.



Desempeño Institucional

4.1 PRESUPUESTO 2003

El presupuesto publicado en el Periódico Oficial del Estado fue de \$16'589,286

El presupuesto que se presenta, incluye el incremento del anual de sueldos.

IRREDUCTIBLE

\$13'629,140

Proyecto I005

Comunicar para ejercer los Derechos Humanos

\$1'410,000

Proyecto I006

Educación de y para los Derechos Humanos

\$586,542

Proyecto I007

Fortalecimiento Institucional

\$1'307,166

Para el ejercicio del año 2004, el presupuesto autorizado es de \$18'461,070

4.2 ADQUISICIONES Y CAPACITACIÓN DEL PERSONAL

4.2.1 COMPRAS REALIZADAS

4	SILLONES SEMIEJECUTIVOS	4/4/03
1	SILLÓN EJECUTIVO	4/4/03
1	VEHÍCULO TSURU GSII	8/4/03
1	COMPUTADORA APPLE EMAC	23/4/03
1	IMPRESORA EPSON STYLUS	23/4/03
1	CAMIONETA DOBLE CABINA	23/4/03
3	COMPUTADORAS COMPAQ	16/5/03
1	VEHÍCULO TSURU GSII	26/5/03
1	CAMIONETA TRAIL BLAZER	26/5/03
1	CENTRO DE TRABAJO (escritorio, porta C.P.U y librero)	27/5/03
1	RADIO NEXTEL	13/6/03
1	CÁMARA DIGITAL MAVICA	2/7/03

■ Sigue...



■ Continuación...

1	CHEVY PICK UP	8/7/03
2	IMPRESORAS HP LASER JET 1000	25/7/03
1	IMPRESORA DESK JET 5550	25/7/03
2	IMPRESORAS HP LASERJET 1000	25/7/03
1	IMPRESORA HP DESKJET 5550	25/7/03
1	RADIO NEXTEL	19/9/03
1	CONMUTADOR	7/10/03
2	TELÉFONO	7/10/03
10	ANAQUELES METÁLICOS	13/10/03
10	ANAQUELES METÁLICOS	27/10/03
1	IMPRESORA LASERJET 1000	3/11/03
1	LAPTOP TOSHIBA	12/11/03
1	LICENCIA OFFICE XP SMALL BUSSINES	5/11/13
1	MANTENIMIENTO A INMUEBLE POR GRAFFITI	17/11/03
54	GAFETES	9/2/04
1	DISPLAY	23/2/04
1	CHEVY TORNADO	20/3/04
1	SISTEMA DE RED INALÁMBRICA	25/3/04

4.2.2 INCREMENTO DEL ACERVO DOCUMENTAL DE LA BIBLIOTECA "MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA"

INCREMENTO EN EL PERIODO	TOTAL
CONSULTA Y ACERVO GENERAL	256
HEMEROTECA (por nombre de Publicación Periódica)	21
MATERIAL AUDIOVISUAL	32
TOTAL DE INCREMENTO	
CONSULTA Y ACERVO GENERAL	2,047
HEMEROTECA (por nombre de Publicación Periódica)	103
MATERIAL AUDIOVISUAL	233
TOTAL DE ACERVO DOCUMENTAL	2,383

4.2.3 CURSOS DE CAPACITACIÓN IMPARTIDOS AL PERSONAL

CURSOS INTERNOS
1. CURSO-TALLER "TRABAJO EN EQUIPO"
FECHA: 28 OCTUBRE Y 08 NOVIEMBRE
PARTICIPANTES: SECRETARIAS
2. CURSO DE LENGUAJE MANUAL. Primer Nivel
FECHA: OCTUBRE 2003
PARTICIPANTES: PERSONAL DE COORDINACIÓN DE EDUCACIÓN Y SUBPROCURADORES
3. CURSO DE LENGUAJE MANUAL. Segundo Nivel
FECHA: MARZO 2004
PARTICIPANTES: PERSONAL DE COORDINACIÓN DE EDUCACIÓN Y SUBPROCURADORES
CURSOS EXTERNOS
1. SEMINARIO INTERNACIONAL ITINERANTE DE POLÍTICA CRIMINAL
FECHA: 27 DE MARZO AL 27 DE NOVIEMBRE DE 2003
PARTICIPANTES: PROCURADOR Y SECRETARÍA GENERAL
2. BASES DE LA PRODUCCIÓN EDITORIAL
FECHA: 05 DE AGOSTO AL 02 DE SEPTIEMBRE DE 2003
PARTICIPANTES: 2 PERSONAS DE LA COORDINACIÓN DE PROMOCIÓN
3. III CURSO DE VERANO (SEGUNDA VUELTA) EDUCACIÓN PERMANENTE EN DERECHOS HUMANOS
FECHA: 06 AL 09 DE AGOSTO DE 2003
PARTICIPANTES: PERSONAL DE COORDINACIÓN DE EDUCACIÓN
4. TERCERA JORNADA NACIONAL SOBRE DERECHOS HUMANOS Y VÍCTIMAS DEL DELITO
FECHA: 13, 14, 15 DE OCTUBRE DE 2003
PARTICIPANTES: PERSONAL DE LA COORDINACIÓN DE EDUCACIÓN
5. PRIMER CONGRESO NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN EN LA JUSTICIA
FECHA: 18 Y 19 DE MARZO DE 2004



PARTICIPANTES: JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA
6. TALLER "EL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN EN GUANAJUATO, CULTURA Y PRÁCTICA DE LA TRANSPARENCIA PÚBLICA"
FECHA: 13 DE MARZO DE 2004
PARTICIPANTES: SECRETARIA GENERAL, COORDINADORA ADMINISTRATIVA, COORDINADOR DE PROMOCIÓN, COORDINADORA DE EDUCACIÓN, SECRETARIA VISITADORA Y ENCARGADA DE BIBLIOTECA.
NÚMERO DE PARTICIPANTES: 6
CERTIFICACIONES
1. PERFIL DE PUESTO: CHOFER
FECHA: 11 DE DICIEMBRE DE 2003
PARTICIPANTES: AUXILIARES DE SERVICIOS Y CHOFERES
NÚMERO DE PARTICIPANTES: 8
PRESENTACIÓN DE EXAMEN PARA CERTIFICACIONES
1. PERFIL DE PUESTO: SECRETARIA ADMINISTRATIVA
FECHA: 23 DE MARZO DE 2004
PARTICIPANTES:
(2) ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO "A"
(5) OPERADORES ADMINISTRATIVOS "A"
(10) OPERADORES ADMINISTRATIVOS "B"
(1) JEFE DE UNIDAD "A"
NÚMERO DE PARTICIPANTES: 18
2. PERFIL DE PUESTO: CHOFER
FECHA: 27 DE MARZO 2004
PARTICIPANTE: AUXILIAR DE SERVICIOS
NÚMERO DE PARTICIPANTES: 1
3. PERFIL DE PUESTO: BIBLIOTECARIO
FECHA: 31 DE MARZO 2004
PARTICIPANTE: OPERADOR ADMINISTRATIVO "B"
NÚMERO DE PARTICIPANTES: 1

4.3 ESTADÍSTICA GLOBAL DE LOS 11 AÑOS DE LA PROCURADURÍA

PERIODO	1ro	2do	3er	4to	5to	6to	7mo	8vo	9no	10mo	TOTAL
	MAYO 1993 - ABRIL 1994	MAYO 1994 - ABRIL 1995	ENERO 1996 - MARZO 1997	ABRIL 1997 - MARZO 1998	ABRIL 1998 - MARZO 1999	ABRIL 1999 - MARZO 2000	ABRIL 2000 - MARZO 2001	ABRIL 2001 - MARZO 2002	ABRIL 2002 - MARZO 2003	ABRIL 2003 - MARZO 2004	
QUEJAS	712	856	1092	771	638	779	839	1,110	900	927	8624
ASESORÍAS	1035	2648	4705	3366	3037	5268	4550	4286	4525	4022	37442
RECOMENDACIONES	283	344	444	288	121	171	172	265	197	312	2597
ACEPTADAS	217	230	325	228	94	132	100	193	149	234	1902
NO RECOMENDACIONES	121	278	306	302	192	211	421	426	622	516	3395
PERSONAS INFORMADAS	50*	7631	9384	8716	7827	9438	8746	14026	15006	15638	96412
SERVIDORES PÚBLICOS SANCIONADOS	-	-	192	182	51	77	56	83	106	65	812
PUBLICACIONES	100500	72500	33200	215000	63600	25700	62100	173500	178800	176325	1,101,225
CARTELES	500	2000	-	-	-	-	-	18000	82000	66450	168950
TRÍPTICOS	100000	50000	-	-	20000	9000	-	15000	-	-	194000
POSTERS	-	500	-	2000	-	-	43000	-	18000	-	63500
REVISTAS	-	-	-	2700	3600	4200	6300	24000	3000	3000	46800
OTROS	-	20000	33200	210300	40000	12500	12800	116500	75800	106875	627975
SPOTS (RADIO)	12	-	7000	2*	8341	10680	17262	17960	7421	4cam- pañas	68676
SPOTS (T.V.)	20**	-	-	-	-	155	485	293	-	2cam- pañas	933

* Cursos y conferencias.

**La Procuraduría participó en la co producción de programas.



4.4 ESTADÍSTICA COMPARATIVA DE ALGUNAS COMISIONES DE DERECHOS HUMANOS

COMISIÓN	PERIODO	QUEJAS	ASESORIAS	RECOMENDACIONES	NO RECOMENDACIONES	HABITANTES*
CNDH	ENE-DIC 2003	3518	2907	52	-	97 483 412
AGUASCALIENTES	ENE-DIC 2003	455	1087	93	42	944 285
COLIMA	ENE-DIC 2003	92	900	10	22	542 627
DISTRITO FEDERAL	ENE-DIC 2003	5452	23675	11	-	8 605 239
DURANGO	ENE-DIC 2003	632	1475	24	-	1 448 661
GUANAJUATO	MAR 2003- ABR 2004	927	4022	312	516	4 663 032
JALISCO	ENE-DIC 2003	2899	12326	10	-	6 322 002
NAYARIT	NOV 2002-OCT 2003	308	690	56	41	920 185
ZACATECAS	ENE-DIC 2003	315	3286	11	101	1 353 610

* Fuente: INEGI. 12° Censo General de Población y Vivienda 2000.



Directorio



CONSEJO CONSULTIVO

Ing. Carlos Alberto Sebastián Serra Martínez
Mtra. Carmen Vega Martín
Lic. Claudia Patricia Begné Ruiz
Lic. María de los Ángeles López García
Lic. Gabriela Hernández Valdez
Don Rogelio Segundo Escobedo

PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO

PROCURADOR

Dr. Manuel Vidaurri Aréchiga

SECRETARIA GENERAL

Mtra. Patricia Margarita Manrique Valadez

SUBPROCURADORAS Y SUBPROCURADORES

Abog. Margarita Guadalupe Camacho Trujillo
Abog. Margarita López Maciel
Abog. Juan José López Segura
Abog. José Manuel Pérez Guerra

COORDINACIÓN DE PROMOCIÓN

José Argueta Acevedo (Coordinador)
Claudia Elizet Ramírez González
Diana Irene Moreno Villegas

COORDINACIÓN DE EDUCACIÓN

Profra. Ma. de Jesús Olivares Díaz Durán (Coordinadora)
L.H. Isabel Montes del Valle
Mtra. Esther Ruiz Cobo
Abog. Mónica Alatorre Patiño
L.I.A. Teresita Cabrera Alba (Biblioteca)

COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

C.P. Virginia Manríquez Funes (Coordinadora)
C.P. Rosa Graciela Rico Zamudio

SECRETARIA VISITADORA

Abog. Tania Elsa Reyes Reyes

AGENTES INVESTIGADORES DE LA SECRETARÍA GENERAL

Mtra. Karla Gabriela Alcaraz Olvera
Abog. Luis Christian Ortiz Andrade
Abog. Luis Alberto Estrella Ortega

AGENTES INVESTIGADORES

Abog. Imelda Aguilar Villanueva
Abog. Verónica Anaya Sánchez
Abog. José Francisco Gerardo Espitia Patiño
Abog. Sergio Antonio Jaime Arredondo
Abog. María Gracia Zavala Gutiérrez
Abog. Pablo César Velasco Campos
Abog. Arturo González Trejo
Abog. Fabiola Ramírez Mendoza

SECRETARIA DEL PROCURADOR

Ma. de la Luz Sánchez Flores

PERSONAL SECRETARIAL

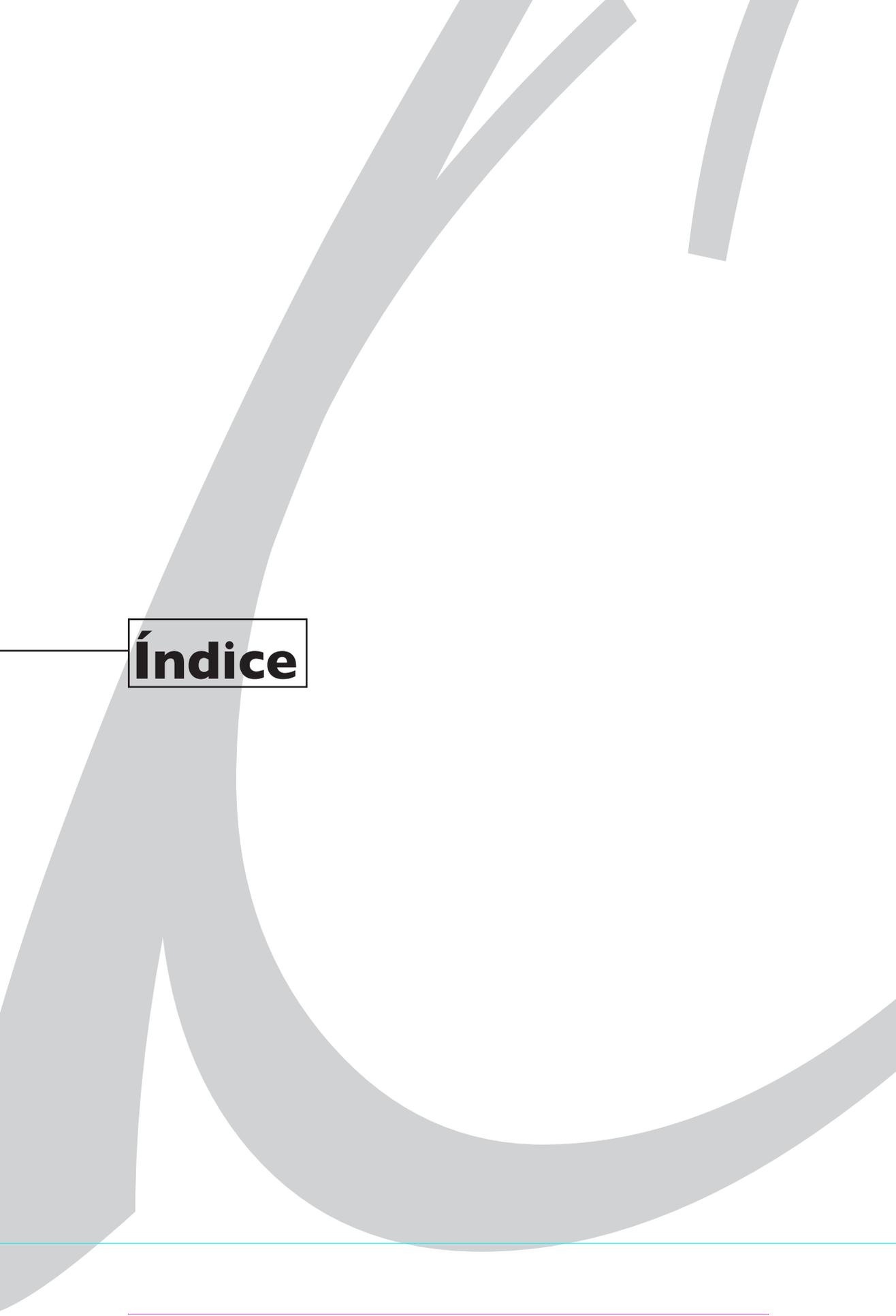
Lilián Elizabeth Arenas Saucedo
Eduviges Cardoso Hernández
Guadalupe Contreras Zermeño
Érika Delgado Salgado
Ma. Guadalupe González Moreno
Silvia Adriana Guerra Casas
María del Carmen Liceaga Morales
Sandra Irene Pérez Galván
Beatriz Merino Flores
Fátima Oñate Garcés
Carolina Noemí Flores Rivera
Claudia Ivette Rojo Candelas
Gloria Lorena Valadez Ponce
Martha Verónica Segura Robledo
Elisa Rico Araiza
Ma. Teresa Zamora Chávez

ÁREA DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA

L.I. Juan Manuel Martínez Muñoz

AUXILIARES DE SERVICIOS

Gonzalo Criollo Hernández
Francisco Rocha Ramírez
José Felipe Olmedo León
Armando Guerrero Hernández
Gerónimo Rodríguez Aguilar
Félix Suárez Ruvalcaba
Jesús Savanero Cardona
Eleazar Vega García



Índice

I. NOVENO INFORME DE ACTIVIDADES

MENSAJE	7
-QUEJAS Y RECOMENDACIONES	9
-SEGURIDAD PÚBLICA	10
-PROCURACIÓN DE JUSTICIA	12
-ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	13
-CENTROS DE READAPTACIÓN SOCIAL, CÁRCELES MUNICIPALES Y SEPAROS DE POLICÍA MUNICIPAL Y OFICINAS DE POLICÍA MINISTERIAL	14
-OTRAS DEPENDENCIAS ESTATALES Y MUNICIPALES	15
-QUEJAS REMITIDAS A LA CNDH	16
-RECURSOS DE INCONFORMIDAD	16
-ASESORÍAS Y GESTIONES	17
-GRUPOS VULNERABLES	17
-INDÍGENAS	17
-PERSONAS CON DISCAPACIDAD	18
-MIGRANTES	18
-MUJERES	19
-DIVULGACIÓN Y PROMOCIÓN	19
-VINCULACIÓN CON INSTITUCIONES Y ASOCIACIONES	20
-EJERCICIO PRESUPUESTAL	20
-PALABRAS FINALES	21

II. ANEXO ESTADÍSTICO

I. QUEJAS Y ORIENTACIÓN	23
1.1 ATENCIÓN POR MUNICIPIOS	24
1.2 QUEJAS POR SUBPROCURADORÍAS	25
1.3 ESTADO DE RECOMENDACIONES	25
1.4 HECHOS VIOLATORIOS DE QUEJAS	26
1.5 PRINCIPALES MOTIVOS DE QUEJA	29
1.6 AUTORIDADES CONTRA QUIENES SE PRESENTARON LAS QUEJAS	29
1.7 QUEJAS ENVIADAS A LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS	30



1.7.1. CONCEPTOS DE VIOLACIÓN A DERECHOS HUMANOS	30
1.7.2. AUTORIDADES FEDERALES SEÑALADAS COMO PRESUNTAMENTE RESPONSABLES	31
1.8 MEDIO DE RECEPCIÓN DE QUEJAS	31
1.9 SEXO DE QUEJOSOS Y AGRAVIADOS	32
1.10 LUGAR DE PROCEDENCIA DE LAS QUEJAS	32
1.11 QUEJAS OFICIOSAS	33
1.11.1 PRINCIPALES MOTIVOS DE QUEJA	33
1.11.2 AUTORIDADES PRESUNTAMENTE RESPONSABLES	33
1.11.3 GESTIONES ATENDIDAS POR SUBPROCURADURÍAS Y SECRETARÍA GENERAL	34
1.12 ASESORÍAS	34
1.12.1 ASESORÍAS POR UNIDAD INTERNA	34
1.12.2 PRINCIPALES MOTIVOS DE ASESORÍA	35
1.12.3 ASESORÍAS A GRUPOS VULNERABLES	35
1.12.4 ASESORÍAS OTORGADAS TELEFÓNICAMENTE A TRAVÉS DEL NÚMERO GRATUITO 01800 47 04400	37
1.13 RECOMENDACIONES	37
1.13.1 HECHOS VIOLATORIOS	37
1.13.2 AUTORIDADES A LAS QUE SE HAN DIRIGIDO LAS RECOMENDACIONES	38
1.13.3 AUTORIDADES QUE ACEPTARON Y CUMPLIERON RECOMENDACIONES	40
1.13.4 AUTORIDADES QUE NO ACEPTARON DE MANERA EXPRESA LAS RECOMENDACIONES	41
1.13.5 EXPEDIENTES CON RECOMENDACIONES NO ACEPTADAS EXPRESAMENTE POR LA AUTORIDAD	42
1.13.6 AUTORIDADES QUE NO ACEPTARON RECOMENDACIONES POR FALTA DE CONTESTACIÓN	43
1.13.7 EXPEDIENTES CON RECOMENDACIONES NO ACEPTADAS POR FALTA DE CONTESTACIÓN DE LA AUTORIDAD	44
1.13.8 SANCIONES A SERVIDORES PÚBLICOS	46
1.13.9 AUTORIDADES A LAS QUE SE ATRIBUYEN LOS PRINCIPALES HECHOS VIOLATORIOS RESPECTO DE LAS QUEJAS	47
1.13.10 AUTORIDADES A LAS QUE SE ATRIBUYEN LOS PRINCIPALES HECHOS VIOLATORIOS RESPECTO DE LAS RECOMENDACIONES	48

1.13.11 PROPUESTAS GENERALES Y PARTICULARES	48
1.13.12 RECURSOS DE IMPUGNACIÓN	50
1.13.13 RECURSOS DE QUEJA	50
1.13.14 RECURSOS DE REVISIÓN	51
1.13.15 ACUERDOS DE VISTA GIRADOS A LOS AYUNTAMIENTOS CON MOTIVO DE LA REPARACIÓN DEL DAÑO	51
1.13.16 ACUERDOS DE VISTA GIRADOS CON MOTIVO DE LA OMISIÓN DE RESPUESTA POR PARTE DE LAS AUTORIDADES A SOLICITUDES DE INFORMES	51
1.13.17 EXPEDIENTES ENVIADOS A OTRAS DEPENDENCIAS	55
1.13.18 EXHORTOS	56
1.14 ESTADO DE EXPEDIENTES	56
1.14.1 EXPEDIENTES CONCLUIDOS	56
1.14.2 EXPEDIENTES CONCLUIDOS POR SUBPROCURADURÍA	56
1.14.3 SOBRESEIMIENTO	57
1.14.4 NO ADMISIÓN	57
1.14.5 RESOLUCIONES EMITIDAS	57
1.15 VISITAS A LUGARES DE DETENCIÓN, RECLUSIÓN E INTERNAMIENTO	58
1.15.1 CONCENTRADO DE VISITAS A CENTROS DE DETENCIÓN O RECLUSIÓN	58
1.15.2 VISITAS A CENTROS DE INTERNAMIENTO	60
1.15.3 PRINCIPALES DEFICIENCIAS EN LOS ONCE CENTROS DE READAPTACIÓN SOCIAL DEL ESTADO	60
1.15.4 PRINCIPALES DEFICIENCIAS EN LAS DOCE CÁRCELES MUNICIPALES DEL ESTADO	60
1.15.5 PRINCIPALES DEFICIENCIAS EN LOS 50 SEPAROS MUNICIPALES DEL ESTADO	61
1.15.6 VISITA REALIZADA AL HOSPITAL PSIQUIÁTRICO DEL ESTADO CON SEDE EN LÉON	62
2. EDUCACIÓN Y PROMOCIÓN	63
2.1. DIVULGACIÓN DE DERECHOS HUMANOS	64
2.1.1. MUNICIPIOS QUE HA CUBIERTO LA COORDINACIÓN DE EDUCACIÓN	64
2.1.2 ACTOS DE DIFUSIÓN	64
2.1.3 JORNADAS DE DERECHOS HUMANOS	67



2.2 PROMOCIÓN	67
2.2.1 CAMPAÑAS EN MEDIOS	67
2.2.2 COLABORACIONES EN PRENSA ESCRITA	68
2.2.3 ENCARTES	68
2.2.4 PUBLICACIONES	68
3. VINCULACIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL	71
3.1 PRESIDENCIAS MUNICIPALES VISITADAS POR EL PROCURADOR DE DICIEMBRE DE 2003 A FEBRERO DE 2004	72
3.2 CONSEJOS EN LOS CUALES PARTICIPA LA PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS DE GUANAJUATO	73
3.3 PERSONAS QUE HAN APOYADO ESPECIALMENTE LAS ACTIVIDADES DE LA PDHEG	73
3.4 INSTITUCIONES Y ORGANISMOS QUE HAN APOYADO LAS ACTIVIDADES DE LA PDHEG	75
4. DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	78
4.1 PRESUPUESTO 2003	79
4.2 ADQUISICIONES Y CAPACITACIÓN DEL PERSONAL	79
4.2.1 COMPRAS REALIZADAS	79
4.2.2 INCREMENTO DEL ACERVO DOCUMENTAL DE LA BIBLIOTECA "MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA"	80
4.2.3 CURSOS DE CAPACITACIÓN IMPARTIDOS AL PERSONAL	81
4.3 ESTADÍSTICA GLOBAL DE LOS 11 AÑOS DE LA PROCURADURÍA	83
4.4 ESTADÍSTICA COMPARATIVA DE ALGUNAS COMISIONES DE DERECHOS HUMANOS	84
III. DIRECTORIO	85

Recopilación estadística a cargo de la Secretaría General:

Patricia Margarita Manrique Valdez

Karla Gabriela Alcaraz Olvera

Juan Manuel Martínez Muñoz

Luis Christian Ortiz Andrade

Luis Alberto Estrella Ortega

Impreso en León, Guanajuato, México

Coloristas y Asociados S.A. de C.V.

Tiraje: 1000 ejemplares
